

724
Leg.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

UNA VISION POLITICA, ECONOMICA, SOCIAL Y
JURIDICA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO
EN MEXICO.

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A:
JULIETA PASTOR REPIZO

ASESOR DE TESIS:

Mtro. Francisco Javier Bravo Ramírez



México, D. F.

1993

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

" UNA VISION POLITICA, ECONOMICA, SOCIAL Y JURIDICA DEL
TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN MEXICO ".

INDICE

-INTRODUCCION

I.-CONCEPTOS GENERALES.

1.-EL COMERCIO, EL DERECHO MERCANTIL Y LA ECONOMIA.	01
2.-SOBERANIA.	05
3.-DERECHO INTERNACIONAL Y SUS FUENTES.	08
4.-TRATADO INTERNACIONAL.	11
5.-EL GATT Y LOS BLOQUES COMERCIALES.	14
6.-EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.	22

II.-REFERENCIA HISTORICA.

1.-SEMBLANZA HISTORICA DE LAS RELACIONES DE MEXICO CON ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.	26
2.-RESEÑA DE TRATADOS ECONOMICOS.	59
3.-EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CELEBRADO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CANADA.	62

III.-SITUACION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS Y MEXICO.

1.-WILLIAM CLINTON PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.	67
2.-LAS ELECCIONES DE MEXICO EN 1993.	71

IV.-LA ECONOMIA MEXICANA.

1.-SITUACION ECONOMICA DE NUESTRO PAIS.	75
---	----

2.-EL PETROLEO.	91
3.-SITUACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA.	101
4.-MEXICO MAQUILADOR.	113

V.-EL ENFOQUE SOCIAL.

1.-ASPECTO NEGATIVO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PARA LA SOCIEDAD MEXICANA.	120
2.-ASPECTO NEGATIVO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PARA LA SOCIEDAD NORTEAMERICANA.	125
3.-ASPECTOS POSITIVOS PARA LAS DOS NACIONES.	127
4.-PARTICIPACION DE CANADA.	132

VI.-MARCO JURIDICO.

1.-ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL.	140
2.-APARTADO B DEL ARTICULO 102 DE LA CONSTITUCION.	148

-CONCLUSIONES.

-BIBLIOGRAFIA.

INTRODUCCION

Mi mayor interés al realizar este trabajo fue el de aclarar de alguna manera qué es el Tratado de Libre Comercio , es curioso pero todo mundo habla de él y poca es la gente que sabe realmente lo que es.

El hablar de un tema de época o muy novedoso tiene sus problemas, como no poder encontrar el material adecuado, un economista piensa una teoría al respecto y al día siguiente cambia de parecer.

Me agradó realizar este trabajo y espero que sirva para aclarar algunas dudas y calmar algunas inquietudes.

A partir del anuncio de la conclusión de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se han suscitado múltiples comentarios y juicios sobre sus ventajas y desventajas, por esta razón hemos decidido estudiar el tema en cuestión.

Desarrollamos nuestro tema con un primer capítulo en el que hacemos referencia a los conceptos generales, ya que es indispensable el conocimiento de ellos para una mayor comprensión; después analizamos históricamente las relaciones de

México con los Estados Unidos desde fines del siglo XVIII hasta nuestros días, con el propósito de entender el comportamiento político y económico de ambos países y de alguna manera encontrar la forma de tener una mejor relación y ser menos vulnerables.

Se analiza también brevemente el Acuerdo de Libre Comercio celebrado entre Canadá y Estados Unidos, así como algunos tratados económicos.

Mencionamos más adelante el momento político en que se encuentra Estados Unidos con su nuevo presidente y lo que le depara a México en las elecciones locales del presente año en diversos estados de la República

Nos referimos a la economía mexicana a partir de la Segunda Guerra Mundial, señalando lo más trascendente hasta nuestros días, y ubicándonos en el momento económico que vivimos, nuestro tipo de economía y algunas de nuestras necesidades.

Opinamos asimismo sobre los aspectos positivos y negativos del Tratado tanto para Estados Unidos como para México, así como la principal razón de la participación de Canadá.

Finalmente señalamos algunos de los cambios jurídicos que se han hecho en virtud del Tratado de Libre Comercio, así como las conclusiones respecto a nuestro trabajo.

I.-CONCEPTOS GENERALES.

Para dar inicio a nuestro trabajo, consideramos necesario definir claramente algunos conceptos que revisten una gran importancia, por ser instrumentos efectivos que nos ayudarán a entender la problemática desarrollada a través de toda esta investigación.

1.- EL COMERCIO, EL DERECHO MERCANTIL Y LA ECONOMIA.

Es importante analizar y dar un breve repaso hacia lo que es el comercio, ya que alrededor de éste se desarrollan una gran parte de actividades de los seres humanos y sobre todo del tema de nuestro trabajo.

Todos sabemos y entendemos que el comercio es una actividad esencial y exclusivamente humana. Ningún otro ser vivo dentro de nuestro planeta se dedica a dicha actividad, a "comerciar".

Los seres humanos tendemos a valorizar todo, las cosas en nuestro mundo tienen un valor, ya sea moral, económico, sentimental, etc.

"El comercio es una actividad que supone consideración de valores. El hombre es un sujeto de relación social que aspira a los valores y busca su realización."⁴

Esta realización es en todos sentidos , y para poder llegar a ello necesita contar con todos los elementos posibles. Para satisfacer sus necesidades requiere de infinidad de bienes y no tiene todos a su alcance .

El ser humano al darse cuenta de esto vió la conveniencia de que para poder tener a su alcance los bienes suficientes para realizarse, era necesario cambiar bienes que él tenía por otros que él no contaba.

Pero cómo cambiar unos bienes por otros, no son los mismos, el hombre decidió darle un valor a cada uno, en el principio existió lo que se llamaba "trueque" que era el cambio de un bien por otro, esto es, por ejemplo un kilo de arroz por dos pescados. Así cubría sus necesidades.

Pero cuando algún hombre decidió adquirir bienes no para consumirlos sino para cambiarlos por otros, estaba realizando un acto de comercio, ya que, estaban por una parte los que necesitaban determinados bienes que él había obtenido y los que le habían cambiado dichos bienes por otros.

Después nació la moneda siendo distinta en diversas épocas, dependiendo de la evolución, que va desde granos de café hasta la moneda actual.

"La actividad comercial es una actividad de intermediación en la producción y el cambio de bienes y servicios destinados al mercado general".²

"Comercio es el conjunto de actividades que efectúan la circulación de los bienes entre productores y consumidores".³ .

La palabra comercio se deriva del latín commercium (comercancia), por eso las palabras mercado o mercantil tienen su origen en la palabra mercancia.

Desde la antigüedad se practica el comercio. Aparentemente los negocios de hoy parecen diferentes a los de otros tiempos, pero no es así, son más complejos pero los seres humanos no hemos cambiado, ni nuestras necesidades tampoco.

Existe tráfico mercantil de mercancías de pueblo a pueblo, esto es, internacional. Antes existía pero era más difícil por la falta de comunicación y de transportes adecuados, así como carreteras, etc.; no había una infraestructura para el comercio. Poco a poco a través del tiempo se ha creado esa estructura, ahora es fácil llegar de un país a otro, de un continente a otro sin el riesgo de perder las mercancías.

Cada país tiene su distinto Derecho Mercantil (su Derecho de Mercancías), es el derecho de los negocios, por lo que atiende a los actos mercantiles y en los que ellos intervienen.

Este Derecho debe adaptarse a las transformaciones sociales y económicas.

En virtud de que el tráfico e intercambio de mercancías no es solamente en forma interna en determinado país, sino que es a nivel internacional se ha tenido la necesidad de unificar las instituciones mercantiles, y esta unificación se ha logrado ya en gran medida , por tratados y convenciones, por las recopilaciones de usos mercantiles, hechos por las organizaciones interesadas en el comercio internacional.

No está de más definir lo que es la Economía, ya que todos hablamos de ello. "Economía es el estudio de la forma en que decidimos usar los recursos productivos escasos que tienen usos alternativos para lograr los fines establecidos".⁴

Esto quiere decir que la Economía es es el estudio de la manera en que las personas y la sociedad, deciden usar o no su dinero, sus recursos que podrían usar en diferentes formas para producir bienes y distribuirlos, ya sean para ellos o para venderlos, para obtener un mayor beneficio. Por ejemplo ¿Qué bienes producir, cómo producirlos y para quien ahora y en el futuro?.

Podríamos hacer mención más abundante sobre ello pero lo dejaremos para capítulos posteriores.

2.-SOBERANIA.

En nuestra Constitución Política se establece que nuestro país es Soberano.

"Soberanía en su acepción clásica, es el poder que no está sujeto a otro"³

"La idea de Soberanía nos lleva a considerar dos cualidades propias del Estado: la independencia, de carácter negativo, y que consiste en la no injerencia por los otros Estados en los asuntos que caen bajo su competencia; y la igualdad de todos los Estados, que sería su igual posición jurídica, unos frente a otros, y todos bajo el Derecho Internacional"⁴

Esto quiere decir que todos los países del mundo frente a los demás tienen el mismo valor, ninguno está por arriba de otro, nadie manda a los demás.

No hay que olvidar que del 25 de abril al 26 de junio de 1945, más de 50 naciones se reunieron en San Francisco, de dicha Conferencia salió la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, y que organización que está basada en el principio de la Igualdad Soberana de todos sus miembros.

Tal como lo mencionamos en el inciso anterior, a lo largo de las últimas décadas, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial, ha venido avanzando un proceso de integración económica que esta involucrado, por la necesidad de la misma, a todas las naciones del mundo. Hoy en día, la prioridad para casi todos los Estados es su inserción en el mercado mundial como la única manera de acelerar el crecimiento sano de su Economía, ya que la tendencia neoliberal que estamos viviendo determina el camino aparentemente más corto para el desarrollo y la estabilidad de los países.

Por esta razón, en la actualidad existe la tendencia a defender los intereses nacionales cada vez más en términos de menor intervención estatal en la Economía- aún en las áreas anteriormente consideradas como estratégicas- mayor cooperación económica.

El proceso de globalización de la Economía mundial está modificando todo lo que se pensaba con anterioridad, así como las instituciones políticas que conforman al país, lo cual obliga a replantear el concepto tradicional de la Soberanía.

Se ha llegado a pensar que el hecho que las naciones se involucren de esa manera, puede amenazar la Soberanía del más débil, ya que es lógico que si un país necesita que le compre otro país sus productos, este último podría exigir o influenciar determinada conducta del débil como presión para comprarlo.

Viendo el caso concreto, un Acuerdo de Libre Comercio se origina entre dos o más voluntades soberanas que se comprometen a eliminar los obstáculos al comercio y a la inversión. Esto supone la creación de un conjunto de reglas que buscan eliminar las barreras al comercio y que establecen los procedimientos para dirimir las controversias que surgan del acuerdo.

La existencia de un acuerdo que imponga obligaciones y conceda derechos a los estados no es incompatible con la idea de Soberanía. Por el contrario, la posibilidad de que dos o más Estados creen reglas internacionales que vengán a regular sus conductas se funda, precisamente en la idea de Soberanía.

Con los acuerdos internacionales, entre los que destacan los del Libre Comercio, estas entidades consisten en sujetar sus conductas a ciertas reglas y el limitar su voluntad soberana, sin que con ello la transfieran.

Como fruto de la creciente interdependencia económica, la teoría jurídica de la soberanía se ha modernizado.

La evolución del Derecho Internacional y con ello de las diversas clases de acuerdos comerciales, no constituyen una amenaza de Soberanía en el sentido jurídico. Por el contrario, constituyen la base de la cooperación internacional.

Además hay distintos organismos que intervienen en el Comercio Internacional creados por los Estados para ayuda de los mismos, como por ejemplo: El Fondo Monetario Internacional (F.M.I.); El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o Banco Mundial (B.I.R.F.); El Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio (G.A.T.T.).

3.- DERECHO INTERNACIONAL Y SUS FUENTES.

Para explicar nuestro trabajo debemos analizar que es el Derecho Internacional y definir brevemente cuales son sus fuentes, entendiendo como fuente el origen del mismo.

Existe el Derecho Internacional Privado y Público. El Derecho Internacional Privado "Es el encargado de estudiar el conjunto de normas relativas al derecho de la nacionalidad, la condición jurídica de los extranjeros y la resolución del conflicto de leyes y de la competencia judicial".>

Se entiende por Derecho Internacional Público "el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones de los Estados entre sí, o más concretamente, el derecho de gentes que rige las relaciones entre los sujetos o personas de la comunidad internacional".⁶

O bien, "es el conjunto de normas que rigen las relaciones de los Estados entre sí y señalan sus derechos y deberes recíprocos".⁷

Nos ocuparemos solamente del Derecho Internacional Público siendo éste el que rige el objeto de nuestro estudio.

El Derecho Internacional Público tiene diferentes funciones. En primer lugar establece los derechos y los deberes de los Estados en la comunidad internacional. En seguida, debe de determinar las competencias de cada Estado, y en tercer lugar, ha de reglamentar las organizaciones e instituciones de carácter internacional.

El artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia explica qué debe entenderse por Derecho Internacional, señalando sus fuentes:

a) Las Convenciones Internacionales, sean generales o particulares, que establezcan reglas reconocidas por los Estados litigantes;

b) La Costumbre Internacional como prueba de una práctica generalmente aceptada como es el Derecho;

c) Los Principios Generales de Derecho reconocido por las naciones civilizadas;

d) Las Decisiones Judiciales y las doctrinas de los publicistas de mayor competencia de las distintas naciones, como medio auxiliar para la determinación de las reglas de derecho.

El párrafo segundo añade:

La presente disposición no restringe la facultad de la corte para decidir un litigio "ex aequo et bono", si las partes así lo convinieren.

De ahí desprendemos que las fuentes del Derecho Internacional son las siguientes, para lo cual damos una pequeña explicación de las mismas :

a) Los Tratados: Que es todo acuerdo concluido entre dos o más sujetos de Derecho Internacional. Los sujetos tradicionales son los Estados, los demás son los organismos internacionales, bloques y agrupamientos de Estados entre otros.

b) La Costumbre Internacional: Que es una práctica de los Estados, un modo de comportarse, la actuación en un determinado sentido en forma constante de repetición.

c) Los Principios Generales del Derecho, reconocidos por las naciones civilizadas: Son reglas aceptadas directamente en la práctica internacional .

d) La Jurisprudencia: Son las decisiones judiciales, las sentencias judiciales que no obligan al juez internacional y sirven como indicación del Derecho Internacional, fundamentalmente de la Costumbre y de los Principios Generales del Derecho.

e) La Doctrina: Es un medio auxiliar para la determinación de las reglas de Derecho ya que son conceptos razonados, pero la opinión doctrinal no tiene peso alguno ante el juez internacional.

f) Resoluciones de los Organos Internacionales: No son fuentes de creación de la norma internacional, pero si se repiten suficientemente , pueden tomarse como prueba de una práctica de los Estados, que se manifiesta a través de ella.

4.-TRATADO INTERNACIONAL

Es importante definir que es un Tratado Internacional, pues todos los seres humanos estamos acostumbrados ha realizar diversos

tratos desde la infancia, y sabemos que dichos tratos se deben de cumplir.

Se llega a confundir el término de Trato, Convenio y Acuerdo, inclusive en algunos casos se usa como sinónimo uno de otros.

Por otra parte el deseo de hacer un trato siempre tiene por objeto el negociar algo. Hay distintos tipos de negociaciones: políticas, económicas, sociales, jurídicas, etc.

Existen las negociaciones jurídicas internacionales, que son aquellas relaciones entre Estados que producen una norma jurídica-sea general, sea particular- o bien, que la derogan. Estas negociaciones jurídicas adoptan formas muy variadas y las principales son: Congresos y Conferencias, Declaraciones, Renuncias, Protestas y, de manera más destacada, los Tratados.

Tratado: " Es el acuerdo entre dos o más Estados Soberanos para crear, para modificar o para extinguir una relación jurídica entre ellos".¹⁰

O bien, " Un acuerdo internacional celebrado por escrito y regidos por el Derecho Internacional, ya que conste en un instrumento unico o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular".¹¹

Los tratados deben de poseer ciertos elementos y tener presentes ciertas cualidades para que tengan la validez debida, los requisitos es que deben de tener Capacidad, Consentimiento, Objeto y Causa.

La Capacidad es un atributo propio de la Soberanía. Sólo los Estados Soberanos pueden concertar tratados.

El Consentimiento, debe de ser expresado por los órganos de representación competentes del Estado en México el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política otorga esa facultad al Presidente de la República y naturalmente delega esa facultad en los plenipotenciarios que al efecto el señale.

El Objeto debe contener contenido lícito. Y esa licitud, es tanto con respecto al Derecho Internacional como al Derecho Interno.

La Causa debe de entenderse como aquello que justifica la obligación.

El procedimiento para realizar un Tratado Internacional comprende muchos pasos.

Se escoge anticipadamente el país y el lugar en donde habrán de realizarse las conversaciones que derivan del Tratado. Se nombran por cada parte los Plenipotenciarios (Pleno Poder), que son títulos escritos, en los que consta la autorización suficiente que al representante da el Jefe de Estado para negociar y firmar Tratados.

La ratificación de los Pactos está sujeta en nuestros días a una serie de requisitos constitucionales. Por ello se hace la alusión de eso en los Tratados bajo la fórmula "una vez que se cumplan las formalidades constitucionales, el convenio será ratificado".

Ratificación es un término que se deriva del Derecho Privado y su significado literal es Confirmación. La Ratificación de los Tratados es la aprobación dada al tratado por los órganos competentes del Estado, que hace que éste quede obligado por el Tratado.

S.- EL GATT Y LOS BLOQUES COMERCIALES.

Existen diferentes organismos que intervienen en el comercio internacional creados por los países para ayuda de los mismos, uno de ellos es el GATT, y en virtud de que nos referiremos a él en nuestro trabajo por su importancia, es necesario explicar qué es, en qué se fundamenta y cuál es su función.

El GATT es el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, firmado por 23 países en 1948. "Es un contrato internacional que establece derechos y obligaciones entre las partes contratantes; promueve el intercambio comercial mediante

la eliminación de restricciones y la reducción de aranceles aduaneros en un proceso de negociaciones multilaterales. Es un marco para la formulación de políticas comerciales nacionales y proporciona un mecanismo para resolver controversias comerciales internacionales".¹²

Cada país impone a cualquier otro un impuesto para que éste último pueda vender sus productos dentro del primero, eso es un arancel, hay aranceles demasiados altos y que son un obstáculo para los que desean vender, ya que si los pagan sus productos pueden llegar a ser más caros que los del país en el que se desea introducir. Hay diferentes tipos de impuestos y uno de ellos es el Aduanero.

Es un instrumento de Negociación al que las partes concurren para establecer con arreglo a qué normas de derecho se va a regir el comercio de sus miembros, para lo cual el procedimiento es la negociación. No se debe de creer que los no contratantes están marginados del poder del GATT en cuanto a sus disposiciones, puesto que sus reglas se convierten en ley en los países que acatan su normatividad y se aplican a todos los que exportan a esos países que ordinariamente son los contratantes del sistema, sin importar si son o no miembros del GATT.

Está sustentado en el pilar básico y fundamental que es : la Cláusula de la Nación más favorecida que es un tratamiento no discriminatorio entre los países miembros y así mismo para los países en desarrollo se les dé un tratamiento especial y más favorable, autoriza la formación de uniones aduaneras como la comunidad europea, zonas de libre comercio y el establecimiento de preferencias comerciales. La protección de las industrias debe darse esencialmente por medio de aranceles.

Cada miembro se compromete a no elevar los aranceles por encima de ciertos niveles máximos, los aranceles consolidados pueden renegociarse otorgando a cambio una compensación.

Sus Principios Básicos son:

a) La no discriminación o trato igualitario, según el cual cada Parte Contratante debe de otorgar el mismo tratamiento a todos los demás, en los actos de comercio que llevan efecto ellos.

b) La Reciprocidad, las concesiones que se otorgan a las partes contratantes y se confieran en el seno del GATT son de carácter oneroso, la concesión que una parte se fundamenta en la que recibe de otro y viceversa. Este principio fue impugnado por los países en desarrollo en diversas oportunidades y dió lugar a las excepciones en favor de estos países.

c) La Multilateralidad que sirve para fortalecer sus fundamentos, y se logren los acuerdos con base a la multilateralidad.

d) El organismo no propicia la eliminación del arancel aduanero, sino la reducción sustancial de los derechos de aduana. Las negociaciones se realizan en dos aspectos: la consolidación del arancel al nivel actualmente establecido o para declarar el compromiso de no superar cierto nivel arancelario.

e) Eliminación de las restricciones cuantitativas. Ninguna parte contratante impondrá o mantendrá aparte de los derechos de aduana, impuestos u otras cargas- prohibiciones ni restricciones a la importación de un producto del territorio de la otra parte contratante o a la exportación o a la venta para la exportación de un producto destinado al territorio de otra parte contratante, ya sean aplicados mediante contingentes, licencias de exportación o de exportación o por medio de otras medidas.

- Existe una excepción al establecer que está permitido el uso de cuotas por países que afrontan dificultades en la balanza de pagos. Los países que invocan esta excepción deben aplicar las cuotas con base en la cláusula N.M.F.

Todo lo que debe de operar en forma no discriminatoria y, al respecto, debe consultarse al GATT, el que a su vez, solicita informe del Fondo Monetario Internacional.

f) Comercio Justo. Las reglas del comercio justo estan destinadas a prevenir las prácticas comerciales desleales, "Las practicas desleales de mayor importancia se refieren a las practicas de subsidios de gobiernos y los actos de dumping de las empresas comerciales. Las prácticas desleales secundarias en importancia incluyen las infracciones a los derechos de patentes y las restricciones a la exportación de productos primarios criticos, que también, se abarcan con el principio de comercio justo, como tambien por el de "trato nacional".

g) La conciliación en las controversias que se suscitan entre las partes contratantes, persigue resolver las cuestiones entre partes, sea para eliminar la práctica comercial ilícita en los terminos del convenio general o para eliminar el efecto perjudicial que esa práctica cause. El GATT carece de medios, fuerza, para tomar medidas directas en contra de los infractores, por lo que se recurre al procedimiento antes aludido, de carácter voluntario.

La represalia toma la forma de suspensión de las concesiones hechas dentro del GATT o de las obligaciones en su seno respectivo del país que efectúa esa violación.

La adhesión de México al GATT fue ratificada por el Senado de la República el 6 de noviembre de 1986. México disfruta de todas las concesiones arancelarias, tiene la posibilidad de recurrir al procedimiento de solución de diferencias y de recibir un trato especial y más favorable por su condición de país en desarrollo.

Bloques Comerciales.

El surgimiento de bloques comerciales responde a la necesidad de complementar los mecanismos de liberación comercial establecidos en el GATT.

Por el fenómeno de industrialización global las economías se han tornado cada vez más interdependientes. La formación de bloques económicos ha adoptado diferentes modalidades, desde esquemas de preferencias comerciales hasta uniones económicas.

Entre los esquemas de preferencias comerciales, destacan el de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Entre los acuerdos de Libre Comercio sobresalen , entre otros; el Europeo de Libre Comercio (AELC); Israel y la CE; Israel y los Estados Unidos; los Estados Unidos y Canadá, y Australia y Nueva Zelanda.

La CEE representa el caso más claro e importante de integración económica , abarcando 12 países.

La Clausula de Habilitacion del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) permite a los países miembros el establecimiento de preferencias comerciales.

Ademas conforme a las disposiciones del GATT, en su artículo XXIV, se establece que una Unión Aduanera y un Acuerdo de Libre Comercio son compatibles con la disciplina del GATT cuando dos ó más territorios establecen un tratado, que cumple con las disposiciones generales del GATT, y además:

- I) Cubre sustancialmente todo el comercio entre los países participantes;
- II) Se instrumente en un periodo transición razonable;
- III) Mantiene aranceles para terceros países no mayores a los anteriormente vigentes;
- IV) Contiene reglas que identifican el origen de los bienes que se incluyen en el acuerdo.

Existen cinco modalidades de integración:

a) Acuerdo de Preferencias Comerciales.

Los países industrializados le conceden reducciones arancelarias a los países en desarrollo mediante el esquema generalizado de preferencias.

b) Acuerdo de Libre Comercio.

Un grupo de países convienen en eliminar barreras al comercio entre ellos. Sin embargo cada parte conserva su soberanía política y queda en libertad de fijar su política comercial con respecto a otras naciones no incluidas en dicho acuerdo.

No limita la posibilidad de que un país realice acuerdos de la misma naturaleza con otros países, ni restringe su participación en el GATT.

c) Unión Aduanera.

Se eliminan los aranceles internos y demás restricciones al comercio entre los países miembros y se adopta un arancel externo común frente a terceros países.

d) Mercado Común.

Incluye libre comercio de mercancías, arancel externo común, y libre movimiento de capitales, servicios y personas. Adicionalmente se crean instituciones comunes con poder sobre los gobiernos de los Estados miembro. (CEE)

Existen cinco acuerdos de integración comercial realmente importantes:

El de la Comunidad Económica Europea de 1960, que es actualmente más que una Unión Aduanera. Los otros cuatro son Acuerdos de Libre Comercio de carácter bilateral: El de Gran Bretaña e Irlanda de 1965, Australia y Nueva Zelanda en 1983, EUA e Israel en 1985, EUA y Canadá de 1988.

6.-TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

Un Tratado de Libre Comercio es un acuerdo que firman dos o más países con el propósito de comprar y vender sus productos sin que exista obstáculo alguno para hacerlo.

Los obstáculos básicos de la razón para el establecimiento de un Tratado de Libre Comercio son los Arancelarios y los No Arancelarios.

Ya comentamos que el Arancel es el impuesto que el gobierno de un país cobra a las compañías que introducen artículos de otros países para venderlos o usarlos ellas mismas.

El Arancel es un impuesto a la importación, y cuando éste es elevado, a las empresas que introducen productos al país no les conviene seguir haciéndolo, porque encarece el precio que darán al consumidor del artículo, y no se lo comprarán, a lo que se llama pérdida de mercado.

Los No Arancelarios son todos los obstáculos legales y organizativos que no permiten que los productos entren al país, como los códigos sanitarios, prohibiciones para importar determinado artículo, embargos, burocracia, documentación excesiva y otros más.

Estos problemas pueden existir todos a la vez, o sólo uno de ellos, pero cada uno por sí mismo es un obstáculo a superar para poder encontrar en las tiendas una amplia variedad de artículos de calidad y buen precio, de los cuales podemos elegir el que mejor nos parezca.

Si esas barreras no se superan, pueden ocurrir que no encontremos el producto que buscamos, que esté muy caro o de mala calidad.

Los países de cada continente están acabando con sus fronteras económicas y cada vez comparten más sus recursos y producción en mercados donde las mercancías circulan libremente, sin barreras de un país a otro.

Como dato histórico es bueno mencionar que después de lograda la Independencia Nacional el primer Arancel que rigió en México fue el "Arancel General Interino para Gobierno de las Aduanas Marítimas en el Comercio Libre del Imperio, establecido por medio de una Orden de la Soberana Junta Provisional Gubernativa el 15 de diciembre de 1821"¹³.

- ¹ Cervantes Ahumada, Raúl, Derecho Mercantil, Editorial Herrero, Tercera Edición, México 1980, Pág.2.
- ² Idem, Pág.2.
- ³ Vázquez del Mercado, Oscar, Contratos Mercantiles, Editorial Porrúa, Segunda Edición, México 1985, Pág. 29.
- ⁴ Samuelson, Paul A., Economía, Undécima Edición, Editorial McGraw-Hill, Mexico 1984, Pág. 13.
- ⁵ Seara Vázquez, Modesto, Derecho Internacional Público, Séptima Edición, Editorial Porrúa, México 1981, Pág.95.
- ⁶ Idem, Pág. 95.
- ⁷ Pereznieto Castro, Leonel, Derecho Internacional Privado, Tercera Edición, Editorial Harla, México 1987, Pág. 8.
- ⁸ Sepúlveda, César, Derecho Internacional, Décimoquinta Edición, Editorial Porrúa, México 1986, Pág.3.
- ⁹ García Máynez, Eduardo, Introducción al Estudio del Derecho. Trigésima Edición, Editorial Porrúa, México 1979, Pág.145.
- ¹⁰ Sepúlveda, César, Derecho Internacional, Decimoquinta Edición, Editorial Porrúa, México 1986, Pág. 120.
- ¹¹ Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Introducción al Derecho Mexicano. Segunda Edición, Editorial La Gran Enciclopedia Mexicana, México 1983, Pág. 557.
- ¹² Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Mexico en el Comercio Internacional, Editorial SECOFI, México 1990, pag. 11.

- ¹³ Cosío Villegas, Daniel, *La Cuestión Arancelaria en México*, Editorial UNAM, México 1989, pág 10.

II.-REFERENCIA HISTORICA

1.-BEMBLANZA HISTORICA DE LAS RELACIONES DE MEXICO CON ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

Para iniciar el tema de nuestro estudio, es preciso referirnos a las relaciones entre Estados Unidos de Norteamérica y Mexico desde fines del siglo XVIII hasta nuestros días, en virtud de que el Tratado de Libre Comercio significa un paso muy serio en el futuro de las relaciones de los dos países y en menor grado con Canadá.

Desde fines del siglo XVIII, las relaciones entre México y Estados Unidos estuvieron cargadas de tensión, lo mismo que de sentimientos diferentes, que fueron desde la admiración ciega por parte de algunos mexicanos, hasta la desconfianza y la repulsa mayor por parte de otros. Se podría decir que la vieja rivalidad entre Inglaterra y España se traspasó al continente Americano, e influyó en las posiciones opuestas que se dieron. Esa rivalidad anglo-hispana se dio en lo político lo mismo que en lo económico y en lo religioso.

Se pensaba en España que la independencia de las trece colonias inglesas serian un riesgo, y tenían razón, ya que dadas las mutaciones políticas que se dieron a nivel mundial, la invasión napoleónica a España, los desniveles sociales, se abrió la posibilidad de buscar la emancipación de las colonias dependientes de la Corona Española.

El 15 de septiembre de 1810 se inició la independencia de México y el 27 de septiembre de 1821 se consumó, se constituyó un régimen monárquico constitucional, con un congreso y división de poderes.

Fue enviado a México el agente norteamericano Joel R. Poinsett que su misión era pedir al gobierno mexicano una porción de nuestro territorio.

Iturbide nombró al ministro Juan Francisco Azcárate para que escuchara las peticiones del norteamericano, que en resumen consistían en pedir la entrega de Texas, Nuevo México, las dos Californias y la mayor parte de Coahuila y Sonora. Azcárate rechazó la proposición y le contestó que no cedería un solo palmo de tierra.

"Cambiada la fisonomía de la vida pública, establecido un nuevo régimen público de índole republicana, hubo la separación de Centroamérica, que se dió en forma pacífica, y al par de ello, el asentamiento de una tendencia republicana y federal, a través del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, primero, y después de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, en 1824, en donde el modelo de la ley suprema del país del norte, que tanto deslumbraba a algunos mexicanos, dejó sentir su influencia. México adoptó la estructura federalista,

aunque de inmediato los resultados no fueron positivos en lo político ni en lo económico".

Una vez aprobada la Constitución de 1824, se inició una etapa de republicanismo federal que tuvo por primer Presidente a Guadalupe Victoria (1824-1829), en cuya gestión pública se dieron varios hechos que se vinculan con la proyección llegada del norte, especial y sustancialmente a través de Joel R. Poinsett, para entonces convertido agente confidencial en embajador de los Estados Unidos.

La repulsión y el odio de algunos militares y mexicanos hacia los españoles, los recuerdos de la lucha insurgente se decidió expulsar a un gran número de españoles del territorio nacional acarreando grandes problemas: a) demográfico, por la ausencia de miles de personas; b) económico, por la pérdida de capitales que salieron de la nación; y c) religioso, por la ausencia de misioneros en el norte y de sacerdotes en general.

La marcha de los misioneros, que habían formado colonias de cristianismo y civilización, algunas de las cuales habían venido a ser ya poblaciones florecientes, que hacían un comercio considerable con los productos de su agricultura, y uno de aquellos religiosos, el catalán Fr. Antonio Peire, fundó desde su principio la misión de San Luis Rey, en que había reunido a más

de tres mil indios y se hallaba en un estado próspero. Todos estos establecimientos iban a quedar abandonados.

a- Colonización de Texas.

La colonización de ese territorio se dió, en principio, mediante ocupaciones aisladas, pero persistentes, de norteamericanos que actuaban por su cuenta y para su beneficio. Se otorgó una primera concesión para colonizar a Richard Raynal Keene, por las cortes españolas, en las postrimerías del gobierno virreinal. La concesión indicaba que por lo menos las dos terceras partes de los colonos deberían ser españoles y que los demás- que podían serlo de cualquier nación menos la francesa- deberían ser de religión católica.

Poinsett salió del país y mandaron en su lugar a Anthony Butler, cuyas instrucciones aspiraban no sólo a Texas, sino mover "la frontera tan al Oeste como fuera posible". Lucas Alamán estaba convencido del peligro que significaban los Estados Unidos, una de sus primeras medidas fue promover una nueva ley de colonización que prohibía la entrada de norteamericanos y en absoluta la de esclavos.

El gobierno mexicano no admitió la transferencia de Texas, y aunque los Estados Unidos tenían el propósito firme de adquirir aquélla, firmaron en 1836 la ratificación del Tratado Adams-Onís

que provenía de la época virreinal, si bien pretendían algo más, que era la obtención del norte de California hasta San Francisco; y eso sin perjuicio de que Butler consiguiera un Tratado de Comercio entre su país y México, que estuvo vigente durante medio siglo.

Texas se había llenado de colonos provenientes de los Estados Unidos, en gran parte ajenos a los principios jurídicos mexicanos. Su aislamiento respecto del resto de la sociedad mexicana, y el mantener su lengua, costumbres y religión de origen, los hacía de hecho extranjeros y no súbditos mexicanos.

Hubo diversas reuniones por parte de los colonos que se establecieron en Texas, a través de las cuales pidieron la separación de Texas y Coahuila, aprobaron después una constitución que no se ajustaba a la que regía en la República Mexicana.

El cambio de régimen político en México a fines de 1835, con base en el Centralismo, sirvió de base para que el 2 de marzo de 1836 proclamaran los rebeldes la independencia absoluta en la población texana.

"En Nuevo Orleans, en los primeros días de septiembre de 1835, una junta de masones mexicanos y norteamericanos firmaron un pacto que tenía por objeto tanto ayudar a la actitud levantista de los texanos, con participación de Lorenzo de

Zavala, cuanto procurar el derrocamiento del presidente Antonio Lopez de Santa-Anna, para establecer otro gobierno que, dirigido por Valentín Gómez Farias, pusiera en práctica las ideas liberales, expulsara a los obispos que no admitieran las reformas, se incautaran los bienes de las órdenes religiosas y se procediera al reparto de la tierra".¹⁵

Al iniciar y desenvolverse el conflicto en el exterior como en el interior, las primeras operaciones militares fueron desastrosas para las pocas tropas mexicanas que había en Texas. El gobierno mexicano confió la campaña al presidente Santa-Anna, quien con un poco más de dos mil soldados y sus respectivas familias, se puso en marcha hacia el norte. En los Estados Unidos se reclutaban soldados para combatir en territorio mexicano.

El gobierno de los E.U., ya en manos del general Jackson como presidente, dispuso que tropas norteamericanas y no texanas, se situaran cerca de la frontera al mando del general Gaines, para acudir en socorro de los rebeldes. Santa-Anna quiso temerariamente resolver la situación dando alcance a Houston, y se adelantó para ello hasta San Jacinto, mientras el resto del ejército mexicano quedó bajo las órdenes del general Vicente Filisola, que a partir de entonces no se movió. Santa-Anna no obstante estar cerca del enemigo, no tomó todas las precauciones debidas y Houston contraatacó por sorpresa, el 21 de abril de

1836, causando una seria derrota a la tropa mexicana. E incluso Santa-Anna fue aprehendido cuando intentaba escapar.

b- Tratados de Velasco

Encontrándose aprehendido Santa-Anna suscribió los Tratados de Velasco- uno público y otro secreto-en los que se estableció que no tomaría él las armas, ni influiría en que se tomase contra el pueblo de Texas, durante la actual contienda de independencia. Cesarian inmediatamente las hostilidades y los mexicanos pasarían al sur del Rio Bravo. En el texto secreto, Santa-Anna se comprometía también a lograr el reconocimiento de la independencia por el gobierno mexicano y a gestionar que éste recibiera una misión texana.

Se mandó comunicar por parte de Santa-Anna a Filisola y a los demás generales mexicanos, que quedaran sin hacer nada, lo cual no era correcto ni conforme a derecho por provenir la orden de un superior que carecía de libertad, de tal modo que la citada comunicación y los mismos tratados de Velasco, carecían de toda validez. Lo cierto sin embargo que al quedar inactivo el ejército mexicano, la guerra se suspendió y el gobierno central nada pudo hacer a partir de entonces, debiendo subrayarse que la lucha realizada no constituyó una guerra civil, sino internacional, dado el apoyo del gobierno y del pueblo de los Estados Unidos- con excepciones honrosas - al conflicto.

Separada de México. Texas no se incorporó inmediatamente a la Unión, sino hasta 1845. Algunos texanos expansionistas no quedaron conformes con lo logrado, se dió el hecho de que algunos de ellos, por considerar que Nuevo Mexico y California también les correspondían, pretendieron tomar Santa Fe y bloquar los puertos mexicanos del Golfo, aunque fracasaron en su empresa.

c- Antecedentes de la Guerra.

El presidente norteamericano John Tyler promovió ante el congreso de su país la incorporación a Texas de los Estados Unidos, la cual se aprobó el 1° de marzo de 1845. Tal decisión hizo que el embajador de México en Washington, Juan N. Almonte, se retirara el 6 de marzo como medida de protesta, y al representante norteamericano en México, Shanon, se le pidió que abandonara el suelo nacional, durante el gobierno del general Herrera. El ministero de relaciones, manifestó que nuestro país no podía proseguir su amistad con el gobierno del norte, debido a la ofensa derivada de haberse admitido Texas, provincia mexicana, como parte del territorio de los Estados Unidos. La guerra no sobrevino inmediatamente.

En junio de 1845 hubo rebeliones federalistas, que fueron derrocadas, en cambio, tuvo éxito el general Mariano Paredes y Arrillaqa, quien con su Plan de San Luis, el 14 de diciembre de 1845, acumuló las quejas contra Herrera y pudo derrocarlo.

El gobierno- decía el Plan de San Luis-pretendía librarse de una guerra necesaria y gloriosa, por medio de concesiones que menoscababan la dignidad y rompían el único dique con que podían combatirse las pretensiones de una potencia tan poderosa como perfida.

Sin importar que los Estados Unidos declararan a México la guerra, los federalistas iniciaron una nueva revuelta contra el presidente Paredes. El ejército nacional estaba sufriendo los primeros golpes de la invasión cuando varios grupos militares se sublevaron, y con eso desarticularon a no pocos de los elementos que el gobierno tenía dispuestos para la defensa de nuestro territorio.

La guerra dispuesta a la expansión era un hecho. El presidente Polk, buscó pretexto en un incidente de choque de patrullas, para pedir al congreso la declaración de guerra a México, como se realizó el 13 de marzo de 1846, cuando ya desde antes el general Zacarías Taylor ocupaba con sus tropas la ribera derecha del Río Nueces, en una zona que México no consideraba texana.

La flota de guerra de los E.U. bloqueó las costas mexicanas.

d - La Ocupación del Norte.

El 18 de Agosto de 1846, el ejército mandado por el general Kearney ocupó Santa Fe, la capital de Nuevo México, a pesar de la

resistencia que se le puso: siguió avanzando, y en septiembre llegó a territorio californiano, mientras elementos de la marina habían capturado por su parte, Monterrey y San Francisco.

Taylor ocupó después la ciudad de Saltillo. El presidente Santa-Anna, al frente de las tropas mexicanas del centro, recibió los informes anteriores, y suponiendo que los norteamericanos continuarían con rumbo al sur, dispuso que San Luis Potosí se preparase para quedar en estado de defensa. De esta ciudad avanzó Santa-Anna con sus hombres, pero las malas condiciones del clima y de la tropa determinaron muertes y bajas en cierto número.

La situación se vió agravada por las pugnas políticas y por la falta de dinero. Valentín Gómez Farias, como Vicepresidente, había quedado a la cabeza del gobierno, pero no había paz.

"Liberales moderados como Manuel Gómez Pedraza, Mariano Otero, Ignacio Comonfort, y otros, se opusieron a Gómez Farias; y con algunos batallones de civiles, estaban formados por gente afiliada al grupo moderado, Gómez Farias quiso tomar represalias contra éstos y ordenó que algunos de los batallones de polkos (que propiamente no eran soldados sino civiles armados) salieran de la capital a combatir a los americanos, pero como aquellos se negaron, ordenó su desarme y el apresamiento de algunos. Tal medida produjo una lamentable guerra

civil en la capital- a partir del 27 de febrero hasta el 23 de marzo de 1847- que sólo concluyó con la presencia de Santa -Anna y la separación de Gómez Farias.

Por el norte , las operaciones habían logrado sus metas sustanciales, y se confió al general Winfield Scott el ataque a Tampico y después a Veracruz, como puntos de apoyo para la invasión de México por el Oriente. Scott avanzó hacia el interior, Santa-Anna dispuso que se organizara la defensa del Valle de México".14

Scott atacó Churubusco, el 13 de septiembre, después de cañonear desde Tacubaya, el ejército invasor arremetió contra los defensores del castillo de Chapultepec, que estaban bajo las órdenes del General Nicolás Bravo . La capital fue ocupada, aunque la lucha se prolongó por sus calles. Santa-Anna renunció a la Presidencia.

El 2 de febrero de 1848 se firmó el Tratado de Guadalupe, que puso fin a la guerra, quedó en claro que los territorios que México perdía-Nuevo México y Alta California-no los perdía por simple donación, ni concesión gratuita, sino a consecuencia de la guerra.

Así concluye una guerra en la que de los 19 estados de la República, sólo 7 tomaron participación con hombres, armas y dinero.

e- El Tratado de La Mesilla

Santa-Anna había permanecido desterrado por varios años, pero habida cuenta del desajuste político, se le llamó para asumir una vez más la Presidencia. La orientación que dió a su carrera-con apoyo conservador, al principio, que declinó después- se tradujo en dictadura, en centralismo, sin Constitución, y en política represiva contra quienes no compartían las líneas rectoras que seguía.

Se produjo una nueva intervención norteamericana-a través del embajador James Gadsden-que quería que se precisaran los límites fronterizos en el caso de la Mesilla, entre Nuevo México y Chihuahua, mientras se negociaba, había simultáneamente movilizaciones de tropas norteamericanas, los americanos deseaban deshacerse de la obligación de contener a los indios y ver la posibilidad de adquirir, mediante compra, importantes porciones de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, junto con partes pequeñas de Chihuahua y Sonora, más toda la Baja California, además de lo anterior la importante reclamación de Louisiana Tehuantepec Company, que afirmaba tener como suya una antigua concesión, Antonio López de Santa-Anna había otorgado una concesión a José Garay, el 1° de marzo de 1842, en una de sus anteriores gestiones presidenciales, que comprendía: la apertura de una vía interoceánica en el istmo de Tehuantepec; y otro, la propiedad de todos los terrenos que fueran baldíos a diez leguas, la concesión era ya caduca en forma definitiva en 1849, por

disposicion del gobierno. Garay vendió sus derechos y fue la Louisiana Tehuantepec Company la que quedo como última poseedora de unos derechos que en 1849 habían caducado.

Un proyecto de tratado se presentó en 1850, y uno posterior en 1851-El tratado de Letcher-Pedraza, sin que los norteamericanos lograsen muchas ventajas. Con tales antecedentes, el posterior tratado de la Mesilla consigné, durante el último Gobierno de Antonio López de Santa-Anna, la venta del territorio del que se ha hecho merito, entre Nuevo Mexico y Chihuahua.

El Tratado de Mesilla otorgó a los Estados Unidos en definitiva, conforme a las pretensiones provenientes de los Estados Unidos, una servidumbre de paso por el Istmo de Tehuantepec, a fin de que por él pudiesen transitar libremente personas y mercancías de origen norteamericano, además de lo cual, el gobierno mexicano se comprometia a celebrar con el de los Estados Unidos un arreglo para que pudiesen transitar por el mismo sitio tanto tropas como municiones yanquis. El Tratado de la Mesilla se firmó en diciembre de 1853.

f- El Plan de Ayutla.

En 1854, los liberales se rebelaron contra Santa-Anna, enarbolaron dicho plan, revolución propiamente dicha, hubo un nuevo desbordamiento de la proyección llegada del norte, y que consistio en la entrega al jefe liberal, Ignacio Comonfort, de

dos mil fusiles, ochenta quintales de pólvora y cincuenta mil cartuchos, a más de varias piezas de artillería que se dieron en Nueva York para servir a los revolucionarios. Combatido Santa-Anna por aquéllos, renunció al poder y se embarcó en Veracruz el 16 de agosto de 1855.

El embajador de los Estados Unidos dirigió el 22 de marzo de 1858 una nota al gobierno conservador-cuya legitimidad en ese momento tenía por cierta-, en la que pedía nuevo cambio de fronteras, a fin de que pasasen a manos de los Estados Unidos los territorios de Baja California, Chihuahua, Sonora y Sinaloa, más una confirmación del derecho de paso a perpetuidad de Tehuantepec, como una ratificación o ampliación de lo pactado en el Tratado de la Mesilla. El ministro de relaciones le contestó categóricamente que no, la consecuencia de la negativa fue, el rompimiento de las relaciones diplomáticas de Estados Unidos con las autoridades conservadoras.

La contienda armada entre liberales y conservadores fue la Guerra de Reforma o Guerra de Tres Años.

Hubo correlaciones de suma importancia entre el gobierno liberal y el de los Estados Unidos, por una situación de crisis económica grave, y de estrechez y de insuficiencia militar, se celebraron por los jefes liberales varios pactos que tenían como objetivo el que los Estados Unidos proporcionasen ayuda económica y

eventualmente guerrera, a cambio de cesiones del territorio mexicano, o de derechos que ponían en serio peligro a la soberanía nacional.

"En febrero de 1859 los ministros de Juárez, Melchor Ocampo y Miguel Lerdo de Tejada concertaron un acuerdo con el enviado de E.U. William M. Churchwell, un acuerdo que contuvo lo siguiente: El gobierno Mexicano traspasará la soberanía de Baja California a los Estados Unidos, concederá los derechos de vía para tránsito a través de el Paso a Guaymas, en el Golfo de California; de algún punto de Río Grande a Mazatlán, concederá a las compañías que designe Estados Unidos y a todo lo largo de las líneas de tránsito, secciones de tierra a uno y a otro lado, con una extensión de 10 leguas cuadradas, el derecho de via perpetuo por el Istmo de Tehuantepec".¹⁷

Al retirarse Churchwell y ser sustituido por Robert Maclane y al conocerse el escándalo que produjo el ofrecimiento de venta de Baja California, las negociaciones prescindieron de ese punto y se centraron en los otros.

Con Maclane se formuló un tratado conocido como Tratado Maclane-Ocampo, en el que la República Mexicana cede a los Estados Unidos y sus ciudadanos y bienes, en perpetuidad, el derecho de tránsito por el Istmo de Tehuantepec, de uno a otro oceano, ambos protegerían las rutas de dicho Istmo, concede el simple tránsito

de sus tropas, abastos militares y pertrechos de guerra por el Istmo, si se violan algunas de las estipulaciones de los tratados existentes, o si peligrará la seguridad de los ciudadanos, será obligado el gobierno a recurrir al otro para que le ayude a conservar lo pactado y a conservar el orden y la seguridad del territorio, y pagará los gastos en estos casos especiales la nación que se encuentre en desorden.

Dicho Tratado no fue aprobado en Washington, por la pugna esclavista, la gravedad de dicho tratado provocó una reacción considerable en México, si se llegare a ratificar dicho tratado, México desde ese momento pasaría virtualmente al dominio norteamericano.

Los liberales ganaron la Guerra de Reforma o Guerra de Tres Años, la acción militar de los conservadores persistió mediante la guerra de guerrillas, mientras el desajuste de las finanzas públicas era patente. La nacionalización de los bienes eclesiásticos, decretada en Veracruz como una materia de las leyes de reforma y la quiebra hacendaria se tradujo en una oportunidad para que el intervencionismo extranjero hicieran un nuevo acto de presencia, le propusieron al presidente liberal, a través de Thomas Corwin, un préstamo de once millones, para que se pudiese pagar a los tenedores extranjeros de bonos mexicanos. La consecuencia del desastre financiero del gobierno, fue la suspensión de pagos de la deuda exterior, decretada el 17 de

Julio de 1861. Y de ese hecho se siguió la intervención tripartita.

Inglaterra, Francia y España, firmaron la Convención de Londres para ir a suelo mexicano, para tomar posesión de la aduanas y tomar lo que era suyo, en algunos círculos europeos había la intención de intervenir políticamente en el país, a fin de establecer una monarquía.

Con el Pacto de Soledad, logrado por Manuel Doblado, permitió el retiro pacífico de españoles e ingleses, no así de franceses que, conforme a la aspiración de dominio imperial de Napoleón III, y de la convicción de muchos conservadores, se tradujo en la intervención francesa, conduciendo al asentamiento del Segundo Imperio.

Se dieron diversas operaciones militares desde la batalla del 5 de mayo de 1862 en Puebla, más tarde el ataque victorioso del general Forey en Puebla, que dispuso de un ejército francomexicano, así como la ocupación de México, se desplazó Juárez a Veracruz, y el arraigo más tarde, del gobierno imperial, con el archiduque Fernando Maximiliano de Habsburgo.

Lincoln, decidido a favor del régimen republicano en México, proporcionó cierta ayuda política y militar, pero menor, en Estados Unidos estaba a punto de estallar la guerra civil.

En el terreno diplomático, terminada la guerra de secesión, los norteamericanos comenzaron a presionar a Francia, el peso de ese factor, que implicaba una amenaza grande para la Francia de Napoleón II, el riesgo derivado del desenvolvimiento político-militar de Prusia, al otro lado del Río Rhin, determinó el retiro del ejército francés. El gobierno de Maximiliano se halló en una encrucijada difícil y el 15 de julio llegó el presidente Juárez a la ciudad de México previos triunfos del general Porfirio Díaz, estableciendo la República.

g El Régimen Porfirista.

Los malentendidos en cuanto al problema fronterizo, y a realidades que lo mismo acentuaron los celos, retrasaron el reconocimiento. No obstante, la puntualidad de los pagos por parte de Díaz, el mayor orden y seguridad en la nación mexicana y algunos cambios en el mundo norteamericano, suavizaron las tensiones existentes.

Las relaciones entre los dos países mejoraron a ojos vistas y más tarde las legaciones fueron elevadas a la categoría de embajadas en 1898.

Una política tendiente a una correlación, con dos objetivos básicos: el afianzamiento de la posición soberana del país, y, al

par de eso, la captación de inversiones para dar impulso a la economía mexicana.

Se dió un impulso serio a la inversión de capitales, no sólo mexicanos, sino muchas veces predominantemente extranjero, lo mismo en la industria que en las comunicaciones, en la minería y en el comercio, se dió un aumento firme en las importaciones y en las importaciones y exportaciones, en la producción minera y en las industrias de transformación, en el aumento de instituciones de crédito, en las mejoras de ciudades, en las instituciones telegráficas, telefónicas y de energía eléctrica.

h- La Revolución y la Postrevolución.

Las elecciones de 1910 fue un hecho de notorio falseamiento democrático, que hizo prender el fuego a la acción revolucionaria. El candidato antirreeleccionista, Francisco I. Madero, preso en la cárcel de San Luis Potosi, pero libre bajo caución después, tejió, de acuerdo con otros, la trama de la subversión respectiva. Se fugó a San Antonio, Texas, en donde redactó el Plan de San Luis, con fecha 5 de octubre de 1910.

En el Plan de San Luis hubo acusaciones contra el régimen imperante. Se enfatizó en los ideales de "sufragio efectivo y no reelección", otras metas políticas, y la conveniencia que se restituyera a los campesinos la tierra que habían sido

despojados. Madero tomó para sí el título de presidente provisional, e instó al pueblo a levantarse en armas el 20 de noviembre de 1910, dos días antes tuvo lugar la tragedia de Puebla, en la que fueron protagonistas los hermanos Serdán y otras personas.

Las declaraciones y la política, en realidad, eran un material que se manejaba según las conveniencias, cuando Madero estaba en Estados Unidos, el reclutamiento de filibusteros fue tal, que llegó a formarse lo que se llamó 'American Legion', la cual dispuso de armas y de elementos de guerra obtenidos dentro de los mismos Estados Unidos. Los revolucionarios tuvieron un margen amplio para su acción.

En San Antonio se estableció una junta; Gustavo A. Madero actuó en N.Y. en representación de su hermano, y en Washinton se halló una agencia Confidencial del Gobierno Provisional de Mexico.

La lucha se desarrolló, y fue la ocupación de Ciudad Juárez la que decidió el curso del movimiento y la renuncia de Porfirio Díaz y de Ramón Corral, a la Presidencia y a la Vicepresidencia de México.

Fue obvio que el apoyo popular constituyó el factor básico en el derrumbe del antiguo régimen, sin que el auxilio norteamericano haya dejado de estar presente. En el campo internacional junto a las medidas de protección a los súbditos norteamericanos y sus

propiedades, destacó el asunto del Chamizal-territorio mexicano que había quedado separado desde el siglo XIX por un cambio brusco del Río Bravo- que los Estados Unidos no habían querido atender ni por consiguiente devolver a la soberanía mexicana, con representantes de Canadá, México y E.U. se formó un tribunal, que analizando antecedentes y documentos, dictó laudo que fue mayoritariamente favorable para México, aunque el gobierno norteamericano se negó a cumplirlo. Y no fue hasta 1963 cuando se pusieron las bases para la devolución.

Realizadas las elecciones, Madero fue reconocido como victorioso para el período de 1911 a 1915, quien tomó posesión de la Presidencia el 6 de noviembre de 1911. Días después Zapata enarboló el Plan de Ayala de contenido agrario. Mientras Madero perdía gradualmente su autoridad política en un ambiente tenso, el embajador de E.U. aconsejó el desplazamiento de 9000 norteamericanos a las "zonas peligrosas".

"En septiembre de 1912 dirigió el departamento de Estado una de las notas más duras en la historia de las relaciones entre los dos países, con una serie de reclamaciones, muchas de ellas infundadas, pero que significaba prácticamente un ultimátum, pues E.U. ponía en tela de juicio la soberanía mexicana y su capacidad de cumplir con sus deberes básicos, y sugería un cambio de ellos, los norteamericanos podían encargarse de esto último llegado el caso. El régimen de Madero contestó con precisión y

decoro, poniendo en claro las situaciones esgrimidas en su contra".¹⁸

Una lucha sangrienta ocurrida en la capital- soldados leales contra soldados rebeldes-, provocó la Decena Trágica. Victoriano Huerta en quien el presidente había confiado, dió un golpe de estado alevosamente, se paso a los rebeldes. El golpe de Estado se hizo posible por el convenio denominado Pacto de la Ciudadela, firmado en la embajada norteamericana por Victoriano Huerta y Félix Díaz.

En plano paralelo se dió la comunicación de Henry Lane Wilson al secretario de estado, con referencia al convenio entre los jefes rebeldes, de quienes dijo: "ambos salieron de la embajada para guardar la paz pública que habían acordado. Espero que no haya más problemas en la ciudad. Felicito al departamento de Estado por el feliz resultado de los sucesos, que han sido, directa o indirectamente, el resultado de sus instrucciones."

Las reacciones se produjeron con la caída y muerte de Madero y Pino Suárez asesinados por esbirros. Henry Lane Wilson dió todo su apoyo a Huerta. Venustiano Carranza enarbó el Plan de Guadalupe con oposición armada.

La tormenta revolucionaria tomó dimensiones considerables. No faltaron las instancias de políticos mexicanos para obtener el reconocimiento o el apoyo de los Estados Unidos, en virtud de lo

anterior se fomentó el clima propicio para que Wilson se convirtiera en árbitro o moderador de los asuntos mexicanos.

La situación que México vivía se fue dislocando cada vez más por la contienda bélica: y, dada la repulsa contra Huerta, el presidente norteamericano dispuso que los diplomáticos de su país presionaran a los gobiernos extranjeros a no conceder créditos al gobierno mexicano. El Carrancismo por su parte, con el práctico apoyo de Wilson, pudo aprovisionarse de armas, cuando el embargo fue levantado.

Otra forma de auxilio a los revolucionarios fue el bombardeo, ataque y ocupación de Veracruz por la armada estadounidense, a pretexto de un insulto a la bandera norteamericana en Tampico. El motivo era impedir que desembarcara el material bélico que desde Alemania traía el barco "Ipiranga" para los huertistas. Para ello Wilson no vaciló en que corriera la sangre el 21 de abril de 1914.

La materia agraria no tocaba resolverla sino a los mexicanos, aunque la injustificada intromisión de Wilson, ya que este declaró el 23 de mayo "Los E.U. han ido a Veracruz, pero no a conquistar, ni a restablecer el orden, van a destruir los abusos de los terratenientes, que han usurpado las tierras del pueblo".

La lucha armada llegó a su conclusión cuando la ciudad de México fue ocupada por las Tropas de Alvaro Obregón el 15 de agosto de 1915.

Hubo una propensión de acendrada persecución antieclesiástica por grupos de carrancistas, no zapatistas. La derrota estrepitosa de los Villistas en el Bajío fue factor determinante para el declive del Centauro del Norte. Villa volcó su odio a lo norteamericano dando muerte a los ingenieros estadounidenses en Santa Isabel, Chihuahua, e invadiendo y atacando Columbus, en Nuevo México, provocó, la decisión de Washington de enviar al general Pershing a perseguirlo.

i- La Constitución de 1917.

El movimiento carrancista dió a conocer normas de índole social muy importante; temas agrarios, laborales, políticos, etcétera; primero en Veracruz y luego en Querétaro, al promulgarse el 5 de febrero de 1917 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos- elaborada sólo por carrancistas-, que reafirmó el republicanismo federal, dispuso el reparto de la tierra, la nacionalización del subsuelo, la protección a la clase trabajadora, los derechos humanos, el juicio de amparo y la inquina contra la iglesia católica.

Con la muerte de Carranza, Adolfo de la Huerta quedó como presidente interino, Alvaro Obregón tuvo la presidencia de 1920 a 1924 y Plutarco Elias Calles de 1924 a 1928.

E.U. pedía a Obregón que para reconocerlo consideraban indispensable las reformas a la Constitución Mexicana. La carencia de apoyo de los Estados Unidos, se traducía en falta de aval para créditos extranjeros: pero si se conseguía un reconocimiento condicionado, el gobierno mexicano perdería capacidad soberana. El problema del petróleo constituyó, en las postrimerías del Gobierno de Obregón, y después en el de Calles, una materia particularmente delicada.

El embajador Dwight Monrow influyó para que la ley petrolera de 1925 fuera modificada, para que las concesiones gubernamentales ratificaran los derechos petroleros, a cuenta de que un "acto positivo", previo a 1917, fuera demostrado.

Al morir Alvaro Obregón, quedó Emilio Portes Gil como Presidente. El latigazo de la depresión sufrida por Estados Unidos, en 1929, repercutió en la economía mexicana y hubo dificultades para el cumplimiento de las obligaciones financieras, hasta que el punto de que en 1932 se suspendió el pago de la deuda externa.

Tanto Emilio Portes Gil, cuanto su sucesor, Pascual Ortiz Rubio, después Abelardo Rodríguez. En 1934 se reformó el artículo 3o. de la Constitución.

para establecer la educación socialista, y llegó al poder Lázaro Cárdenas, al ocurrir la ruptura entre Calles y el Presidente Lázaro Cárdenas, una de las tareas más llamativas de éste fue la de reparto de tierras y la formación y apoyo a la integración sindical de los trabajadores, en estrecha relación con el Estado.

En 1937 se expropiaron tierras del Valle de Yaqui, en Sonora, que pertenecían a súbditos de los Estados Unidos.

El 18 de marzo de 1938 la expropiación petrolera, ya que hubo un conflicto entre los trabajadores petroleros y las empresas en que laboraban, en virtud de la actitud rebelde de los empresarios en otorgar el aumento salarial. Manuel Avila Camacho llegó a la Presidencia.

j- La Segunda Guerra Mundial.

A Manuel Avila Camacho le tocó enfrentar la situación radical de su predecesor: los conflictos laborales que entonces se suscitaron, la continuidad de la estructura política dominante, cambio del nombre del PRM al PRI, la reforma del artículo 39 de la Constitución, que descartó la orientación socialista; y en plano destacado, la participación de México en la contienda mundial iniciada en 1939 con la invasión germana en Polonia.

Para los gobernantes norteamericanos y sustancialmente para Roosevelt, era básica la colaboración de México, que ya se daba en algunos aspectos desde la administración cardenista.

En el caso de México se tuvo como objetivos el fortalecer las defensas en el Pacífico, ante el eventual ataque japonés, se estableció un área de seguridad en el continente americano, que se confirmó con un tratado de seguridad en 1940, era indispensable para E.U. llegar a un acuerdo petrolero, y por ello en 1942 se obtuvo un convenio que precisó el valor de la industria expropiada y sus intereses. Las empresas manifestaron su inconformidad, pero las autoridades estadounidenses les negaron su apoyo por estimar apropiado el monto, y porque, en definitiva, el oro negro era fundamental para las tareas militares y económicas.

Ávila Camacho declaró el estado de guerra contra los países del eje, en virtud del ataque a dos buques petroleros mexicanos supuestamente hecho por los alemanes.

La Segunda Guerra Mundial, y sus consecuencias económicas y políticas, dejaron un impacto profundo en México. Antes de ella la inversión de capitales fue reducida en los años iniciales del gobierno de Ávila Camacho; después a la vista de la situación europea, se dio una fuerte canalización de capitales a suelo

mexicano, toda vez que el recelo de las expropiaciones y a la política del régimen cardenista ya no existían.

Una de las muestras de correlación en tiempos de guerra fue el pacto que permitió la salida de trabajadores agrícolas mexicanos hacia los Estados Unidos, donde se resentía una aguda ausencia de mano de obra.

Los años que van de 1942 a 1945 vieron un cambio sustancial en las relaciones entre México y Estados Unidos, de la confrontación se pasó a una cooperación relativamente estrecha.

k - La Guerra Fria.

Miguel Alemán Valdes, sucedió a Avila Camacho de 1946 a 1952, tocó la etapa no fácil de la posguerra, en la que hubo posiciones no sólo distanciadas, sino de fricción entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, dominadores estos de la Europa del este. Hizo su aparición la guerra fría, que para los norteamericanos representó una repulsa a cualquier movimiento de izquierda.

En esa época en el área laboral fue notorio el hecho de una fuerte corriente migratoria de hombres del campo hacia el territorio de los Estados Unidos, muchos de aquellos sin documentación legal alguna, y expuestos a percibir salarios bajos, carecer de protecciones legales, y ser víctimas de toda clase de explotaciones.

En el gobierno de Aleman se dió un gran impulso a favor de la industrialización nacional. Ruiz Cortinez toma el poder en 1952.

La cuestión de la marcha de trabajadores agricolas mexicanos a los Estados Unidos motivó al gobierno a tratar de impedirles su desplazamiento. Se optó por un acuerdo en 1954 para reglamentar de algun modo la emigracion.

La inversión de capitales norteamericanos, sobre todo, y en plano menor de otra procedencia, fue sustancial con aumento de un 60% sobre todo el área industrial.

Gustavo Díaz Ordaz 1964-1970 . en la junta cumbre de los presidentes de América, que tuvo lugar en Punta de Este, Uruguay, en 1967. El afán de insistir en la ampliación de los mercados para los productos de México además del norteamericano, llevó a tratar de establecer o ampliar vinculaciones con los países de Centroamérica.

En esa época hubo baja de los productos mexicanos que se exportaban a los Estados Unidos, en contraste con lo que ocurría respecto a los productos que México importaba para su industria. Entre septiembre y octubre de 1969, lo llamada "Operación Intercepcion", que , con el pretexto de impedir el paso de narcóticos de suelo mexicano a territorio norteamericano, las autoridades de éste que todo sujeto que quisiera transponer la

frontera debía ser revisado minuciosamente, causando los transtornos consecuentes.

El Fondo Monetario Internacional reconoció la solidez de la moneda mexicana en esa época.

El mexicano promedio pudo vivir para 1970 dos veces mejor de lo que vivía en 1946. El déficit del gobierno sobre el producto interno bruto nunca fue superior a un 4 por ciento y los precios sólo aumentaron entre el 3 y 4 por ciento, cifra que fue semejante a la de los Estados Unidos.

Con Luis Echeverría Álvarez de 1970 a 1976, se dejó sentir una fuerte presencia de grupos guerrilleros en lugares diversos de la nación. Secuestros, asesinatos, asaltos, la violencia se desbordó sobre todo en el sur del país y el ejército intervino para enfrentar la acción subversiva. Al menos desde el punto de vista ideológico hubo una concordia entre los cabecillas de tales grupos; y otro más denominado Movimiento de Acción Revolucionaria, cuyos dirigentes fueron adiestrados en Corea del Norte - con aliento de la KGB - (la policía política de la Unión Soviética). El propósito era llevar a cabo actos de terrorismo para dislocar la vida nacional. Al ser descubiertos se expulsaron a cinco diplomáticos rusos.

En los años posteriores del régimen se adoptaron gestos que tuvieron repercusión en el extranjero. Uno fue la petición de que el gobierno de Francisco Franco fuera expulsado de la ONU, por condenar a muerte de cinco terroristas vascos. Los vuelos fueron suspendidos en Israel, el 10 de noviembre de 1975. El Presidente expresó que "el sionismo es una forma de discriminación racial", lo que provocó airadas protestas de las comunidades judías y un boicot turístico a México, donde se canalizaba desde suelo norteamericano una corriente de visitantes que con este motivo cesó. En los Estados Unidos la reacción no se hizo esperar, el presidente Gerard Ford y el Congreso manifestaron su inconformidad por lo dicho por Echeverría.

El aco de la carrera echeverrista fué mínimo en el ámbito hispanoamericano, con el agravante de que el serio desajuste que la economía nacional resintió en sus últimos años- a consecuencia de una inflación severa; una política agraria desorbitada; acoso a los empresarios, calificados de emisarios del pasado; un endeudamiento creciente, etcétera-, hizo a un lado de algún modo, las propensiones de liderazgo internacional.

En 1973 se promulgó la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, la cual no fue vista con aceptación por los inversionistas de fuera del país. Por el acoso a los empresarios fue reiterado el fenómeno de tantos años

atrás, de la marcha de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos.

Acaso el aliento a fábricas maquiladoras cerca de la frontera pudo haber servido para absorber a miles de trabajadores, junto al incremento turístico en la línea divisora. Para 1980 fueron 583 los centros fabriles de referencia que dieron ocupación a los mexicanos, pero la protección laboral era insuficiente.

La falta de concordancia entre los nexos de México y Estados Unidos, en el cauce de la estrategia sociopolítica de Echeverría, fueron los de la disminución de la inversión extranjera, y el clima de recelo que entonces se expandió, que tuvo caracteres muy severos en los últimos meses de la administración pública que se menciona.

José López Portillo actuó como jefe de Estado de 1976 a 1982, tenía por delante el requerimiento de lograr un renacer de la confianza, tanto nacional como internacional. Poco antes de que él accediera a la jefatura de Estado, el gobierno de México había firmado un convenio con el Fondo Monetario Internacional- en el cual Estados Unidos tiene influencia determinante-, que limitaba los préstamos internacionales a no más de 3000 millones de dólares cada año, lo que implicaba en lo interno, un dominio efectivo del presupuesto oficial.

En el Plan Global de Desarrollo y el Programa de Energía, se consideró apropiado determinar la "plataforma de producción" en 2,200,000 barriles de petróleo diarios, que después subieron a 2,700,000, la mitad de los cuales pretendía venderse en los mercados externos.

En lo referente al petróleo, ocurrió que en un contrato celebrado con seis empresas distribuidoras de gas en los Estados Unidos, llevaría a entregar diariamente 2 millones de pies cúbicos de gas natural mexicano. Se consideró indispensable, y de demanda inmediata, tender un gasoducto del sureste hasta los puntos de interés de los E.U., que para colocarse a lo largo de 1350 Kms, implicó un gasto enorme, que a la postre se convirtió en un fracaso de dilatadas consecuencias.

El fracaso derivó de que el precio fijado para este energético por las autoridades mexicanas era más alto que el corriente en el mercado internacional, esto fue así por la tendencia de alza que se esperaba en esta materia. Inconforme con ello el gobierno de E.U. canceló el convenio, en caso de no bajarse el precio, pero como esto no se hizo, el gasoducto no sirvió para extenderse al territorio estadounidense, ni se explotó en modo pleno en suelo propio. En el ámbito oficial quedó un resentimiento contra la actitud norteamericana.

En unos cuantos años México osciló de un modelo económico keynesiano a un modernismo neoliberal que de alguna manera se

inaugura con la inscripción de México al GATT el 24 de agosto de 1986.

2.-RESEÑA DE TRATADOS ECONÓMICOS.

Sería muy largo enumerar los múltiples tratados o convenios que en el mundo se han realizado por lo que únicamente señalaré aquellos que considero tienen una importancia fundamental para el desarrollo de nuestro trabajo.

Aparecen los convenios del Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) El convenio constitutivo del FMI es una "fuente de cooperación monetaria internacional para facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del Comercio Internacional; evitar las depreciaciones cambiarias competitivas; coadyudar al establecimiento de un sistema multilateral de pagos para las transacciones corrientes; eliminar las restricciones cambiarias que dificultan la expansión del comercio mundial".¹ El FMI fue fundado cuando la Segunda Guerra Mundial no terminaba.

Entre el Sistema Monetario, Financiero y de Comercio sus máximos órganos representativos son: FMI y el GATT, ambos organismos se inspiran en la doctrina neoliberal, se proponía liberar del comercio todas las barreras que aparezcan como elementos que distorsionen o alteren el libre juego de la oferta y la demanda de la fuerza del mercado.

El 4 de enero de 1960 se suscribió el Convenio de Estocolmo que creó la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA).

El GATT, por una parte es un convenio y por otra una organización internacional, ha suscrito convenios con organismos de la Organización de las Naciones Unidas, pero no es una agencia especializada de la O.N.U., a diferencia de FMI que sí lo ha hecho.

En 1960 el Tratado General de Integración Económica de América Central, firmado por El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, que vino a establecer el Mercado Común Centro Americano (MCCA).

El 2 de junio de 1961, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Otro fue el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) 1975 y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) 1980.

El 26 de junio de 1945 se firmó en San Francisco, E.U.A. la Carta que dió origen a la creación de las Naciones Unidas, que en diversos capítulos se refiere a las actividades económicas como el UNCTAD que se define como el organismo para el Comercio.

Las circunstancias en que se desarrolló la economía mundial en el período posterior a la Primera Guerra Mundial, el proteccionismo

excesivo que ha sido calificado de autarquía económica, exacerbación del bilateralismo en las relaciones comerciales, controles de cambio sin límites, obstáculos en los pagos, produjeron el ambiente propicio para que estallará la Segunda Guerra Mundial. Para que la paz se organizará sobre bases sólidas, es ahí que para el campo monetario surgió el FMI, para el financiero el BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento), pues se requería de un organismo que ordenara el comercio entre países, abatiera barreras y fuera foco de debate y toma de acuerdo para las negociaciones correspondientes que habían de ser multilaterales. En 1945 entraron en vigencia el FMI y BIRF.

La Carta de la Habana que creaba la Organización Internacional del Comercio (OIC) era la base de las relaciones comerciales, esa carta había sido suscrita en 1948 a raíz de la Conferencia Plenaria de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Empleo, celebrada en la Habana precisamente para estudiar y aprobar la carta citada, pero ésta no nació a la vida jurídica, el presidente Truman expuso en diciembre de 1950 que no se sometería el documento a la aprobación del Congreso de su país, el complejo y ambicioso clausurado de la carta era estimado por E.U.A. como perjudicial al país.

Hubo que llenarse el vacío por el GATT, que había sido negociado paralelamente en Ginebra (Suiza), con base en disposiciones derivadas en parte de las normas sobre política comercial contenidas en el proyecto de la Carta de la OIC.

23 países suscribieron el acta final que da autenticidad al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio y su Protocolo de Aplicación Provisional, el 30 de octubre de 1947 y que entraron en vigencia el 1° de enero de 1948.

3.-EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CELEBRADO ENTRE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y CANADA.

Es necesario comentar en forma breve el Tratado de Libre Comercio celebrado entre Canadá y Estados Unidos por ser anterior, al Tratado de Libre Comercio que está por ser aprobado por el Congreso de Estados Unidos.

Históricamente Canadá siempre ha sido un país dependiente del comercio exterior. Más de la mitad de su producción de bienes lo destina a la exportación; más de la mitad de los bienes que consumo son de importación.

"Más de 200 billones de dólares es el intercambio anual de bienes y servicios entre los dos países, el mayor intercambio bilateral en el mundo".20

Su acuerdo comercial con EUA en materia de industria automotriz en 1965 representó un impulso importante a su proceso de industrialización y al crecimiento de sus exportaciones a ese país.

El proceso que llevó a la firma del ALC entre EUA y Canadá empezó en septiembre de 1984, antes y durante décadas, la política comercial de Canadá se sustentó a través de las negociaciones dentro del GATT y en menor medida por medio de negociaciones bilaterales con sus principales socios comerciales.

Sin embargo ese camino resultó insuficiente para fortalecer su relación económica y comercial. A pesar de su favorable crecimiento de sus exportaciones a EUA, Canadá se enfrentaba cada vez con mayores obstáculos para continuar con ese comercio en virtud de que las medidas proteccionistas de naturaleza no arancelaria dictadas por EUA para contrarrestar el fuerte aumento de sus importaciones que provienen de Europa, Japón, Corea y otros países. Canadá sin ser la causa del déficit comercial de EUA, se veía dañado con esa política proteccionista.

Por su parte Canadá también utilizaba las barreras no arancelarias para defender su mercado interno, afectando a su vez a los exportadores de EUA. La década de los ochenta enfrentó a

Canadá con una nueva realidad; éste se encontraba en grave riesgo de ser uno de los grandes perdedores del proceso de reconfiguración geoeconómica del mundo, por ello del Acuerdo de Libre Comercio .

En Enero 2 de 1988 se firma y el lero. de Enero de 1989 entra en vigor.

El acuerdo cumple compromisos sobre comercio de mercancías y materias afines, así como otros importantes campos de su relación económica no contemplados por el GATT, a cuyo amparo se firmó el acuerdo entre los dos países, tales como el comercio de servicios, los servicios financieros y la inversión extranjera.

Los objetivos del acuerdo son:

a) Eliminar las barreras al comercio bilateral de mercancías y servicios.

b) Facilitar las condiciones de una competencia leal.

c) Liberalizar los movimientos de capital.

d) Establecer procedimientos para una administración conjunta del acuerdo y la resolución de controversias.

e) Comprometer a los dos países a lograr avances en el comercio bilateral y multilateral.

El debate sobre las pérdidas y ganancias para Canadá como resultado del ALC con EUA continúa aún después de puesto en marcha.

La mayoría de las opiniones insisten en que dos años no es tiempo suficiente para saber cuales serán los resultados del Acuerdo, pues la eliminación de tarifas se concluirá en un término de diez años. Además no se cuenta con información estadística suficiente para poder emitir un juicio equilibrado.

"Seguramente con historias distintas y con múltiples asimetrías en lo político y en lo económico, ambos países han sido y serán, testigos, actores y vecinos forzosos del devenir estadounidense".²¹

¹⁴Alvear Acevedo, Carlos y otro, TLC Marco Histórico para una Negociación, Editorial Jus, México 1991, Pág.24.

¹⁵Idem, Pág. 44.

¹⁶Idem, Pág. 53.

¹⁷Idem, Pág. 67.

¹⁸Idem, Pág. 108.

- ¹⁷ Querol Cabrera, Vicente, El GATT, Editorial Consultores Latinoamericanos de Negocios, S.A. de C.V., México 1989, Pág. 11.
- ²⁰ Alvear Acevedo, Carlos y otro, TLC Marco Histórico para una Negociación, Editorial Jus, México 1991, Pág.176.
- ²¹ Bernal Sahagún, Víctor M.- y otros., La Integración Comercial de México a Estados Unidos y Canadá, Segunda Edición, Editorial Siglo Veintiuno Editores, S.A. de C.V., México 1991, Pág. 148.

III.-SITUACION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS Y MEXICO.

Como ya señalamos en el capitulo anterior, consideramos de gran importancia al conocer las relaciones entre los dos países en donde existe una línea fronteriza de aproximadamente 3000 Kms. y cuyos antecedentes históricos nos han ligado a través del tiempo.

Ahora concretamente vamos a analizar el momento político que se encuentra viviendo tanto Estados Unidos como México en 1993. Nuestro país vecino inicia este año con un nuevo presidente, en tanto, México se prepara para el cambio de varias gubernaturas, diputados locales y presidentes municipales en algunos Estados de la República.

De estos acontecimientos mucho habrá de comentarse pues, repercutirá en uno u en otro sentido en la aprobación del Tratado de Libre Comercio por parte del Congreso de los Estados Unidos, en cuanto a la aplicación de la democracia.

1.-WILLIAM CLINTON PRESIDENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

Antes de profundizar en la situación política que vive en estos momentos nuestro vecino del norte, es conveniente señalar que desde la pasada campaña presidencial existía en Estados Unidos

una opinión favorable para el Tratado de Libre Comercio como lo era la del expresidente Bush y por otro lado, grupos, organizaciones laborales, ambientalistas y legisladores que dieron evidentes muestras de rechazo.

Veían al Tratado de Libre Comercio como un probable auge de la economía estadounidense pero con un costo social y ambiental muy alto. Pensaban que sí lograría la economía de Estados Unidos un crecimiento sostenido, pero que la clase obrera y el medio ambiente serían perjudicados.

Se consideraba que si ganaba el expresidente Bush era muy probable que sería uno de los asuntos públicos a que le daría mayor prioridad.

Sin embargo, ganó Clinton, joven político que tiene algunas reservas respecto del Tratado, ya que ha tomado en cuenta diversos factores sociales, económicos y políticos que preocupan a ciertos sectores, como lo es la cuestión sindical, el medio ambiente, etc.

La recesión económica que sufre actualmente el pueblo de Estados Unidos, es quizá una de las razones más importantes por las que aun no aprueba el Tratado de Libre Comercio el Congreso de los Estados Unidos, pues el crear una zona libre comercial con México y Canadá no es una medida positiva para los intereses del sector dominante en Estados Unidos.

Ya el expresidente George Bush , planteó al Congreso Norteamericano un panorama con lo que deseó convencerlos de la necesidad de aprobar el Tratado de Libre Comercio , señalando que serían aumentadas las exportaciones hacia México; se pondrían límites a la compra de productos de nuestro país; se incrementarían las inversiones de Estados Unidos en México; y serían más los empleos que se generarían de los que se perderían.

Indudablemente que su visión era optimista y pensaba que el Tratado de Libre Comercio ayudaría a salir de la recesión a los Estados Unidos.

No obstante, los que se han opuesto al Tratado de Libre Comercio en Estados Unidos, o NAFTA como lo conocen allá, sostienen que la apertura del comercio con nuestro país será nociva para el medio ambiente, porque en México existe una aplicación de la legislación ecológica muy tolerante y suave. Ello provocaría que los inversionistas extranjeros establecieran industrias contaminantes, sin observar las normas de protección ambiental que son muy rígidas en su país. Y claro en Estados Unidos cualquier empresa debe de cumplir con las normas ambientales, ese dinero que tienen que invertir no les producirá ningún beneficio del tipo económico, en cambio en México no se respetan las normas impuestas dada la corrupción o por los bajos niveles de educación y ese dinero que no tienen que desembolsar lo pueden invertir en su compañía y así obtener mayores beneficios.

"No confían en las organizaciones ecológicas ni en el discurso oficial mexicano que habla de proteger el medio ambiente, pues ven la realidad que presenta una degradación ambiental que es contemplada con pasividad y corrupción"22.

Así mismo el sector obrero en los Estados Unidos tiene sus grandes dudas, ya que piensan que si las empresas estadounidenses en México encuentran mano de obra barata, esto podría acarrear que varias de ellas decidieran cerrar sus plantas en Estados Unidos y venirse para nuestro país, en virtud de que obtendrían mayores ganancias.

El pasado 17 de Diciembre se firmo el Tratado de Libre Comercio, queda por ver aún si el Congreso de Estados Unidos lo aprueba. Fue firmado por el expresidente de los Estados Unidos George Bush y no hay que olvidar que en su campaña para ser reelecto, nuestro Presidente Constitucional lo apoyo de manera clara en su cierre de campaña, ya que pensaba que sería reelecto.

Nuestra opinión general, es que existe una gran probabilidad que sea aprobado, pues contiene claras ventajas para los dos países y ello está fuera de discusión. sin embargo el Presidente Clinton insistirá en su empeño de realizar acuerdos paralelos al Tratado que creemos que poco beneficiará a nuestro país.

Pero independientemente de lo anterior no hay que olvidar que Clinton tiene que salvar a su país de la recesión en que se encuentra y que el presidente George Bush perdió en gran parte la

reelección en virtud de que no pudo sacar al país de su problema económico. Hay que tener cuidado con la política de Clinton, ya que como hemos visto a través de la historia nuestro querido vecino del norte siempre ha buscado obtener ventajas a costa de lo que sea, y ahora que lo necesita será peor.

Desde hace 12 años el Congreso de Estados Unidos ha estado integrado en su mayoría por republicanos y ahora son demócratas, la mayor parte de ellos, quienes tratarán de demostrar que el haberlos elegido fue lo mejor.

2.- LAS ELECCIONES EN MEXICO EN 1993.

Antes de referirnos a las elecciones que en nuestro país se llevarán a cabo, es necesario hacer un análisis somero de lo que el partido en el gobierno, el PRI, ha estado haciendo para modernizarse a sí mismo.

La necesidad de cambio se ha hecho patente por la convergencia de dos fenómenos:

1-La prolongación de una severa crisis económica que ha erosionado el bienestar popular y puesto en peligro la soberanía nacional al debilitarse el poder del Estado.

2- El desarrollo económico que ha propiciado una sociedad más plural, descentralizada, analítica, informada y crítica desea de tener una mayor participación política, así como una pérdida relativa en la capacidad de transformación.

Ya se ha efectuado un cambio importante en el partido respecto a sus directivos, al quedar al frente el Lic. Genaro Borrego, ex-gobernador de Zacatecas y quien al asimilar el liberalismo social que mencionó el presidente de la República, dará la batalla en la próxima contienda electoral para gobernadores, diputados locales y presidentes municipales en algunos Estados.

Es un hecho que la oposición representada primordialmente por el PAN y el PRD buscarán con todas sus capacidades el conseguir los triunfos en esas entidades donde se ven complicaciones sobre todo en el caso del Estado de Guerrero.

Además no hay que olvidar que desde hace algunos años el pueblo de México está cansado del PRI, y se ha pensado que ha ganado las elecciones por fraude, y hace poco tiempo se pensó que todos votarían por cualquier partido político menos por el PRI.

El PRI al ver esto decidió cambiar su estructura y su imagen tan deteriorada ante la nación y decidió poner en marcha diferentes planes, y darle énfasis al desarrollo económico de nuestro país en base a un neoliberalismo comercial, que empezó a gestarse desde 1986 y ahora es el estandarte de la política salinista.

El Tratado de Libre Comercio mantiene la atención de nuestro pueblo, es la mejor carta del PRI, pero si ésta se llegará a desplomar, sería la mecha en nuestro país para disturbios sociales, anarquias y se trataría de derrocar al partido en el poder a costa de lo que fuera.

Observadores políticos extranjeros estarán muy atentos a lo que ahí suceda, pues va se habla de un gran fraude para darle el triunfo a los candidatos del PRI.

Como todos sabemos, si en nuestro país no aseguramos la paz social, nadie querrá venir a invertir a nuestro país y menos si existen disturbios políticos. Si el PRI no actúa con inteligencia, prudencia y honestidad, se verá inmerso en grandes problemas, así como la nación entera, ya que si no ha sido el mejor partido político tampoco es el peor, ya que tiene infraestructura y gente valiosa dentro del organismo.

Sabemos que el Congreso de Estados Unidos no aprobaría un Tratado con un país que se encuentre sumergido en disturbios sociales, sería perjudicial para su país, pero lo más importante en 1993, es que es el año en que se nominará al próximo candidato a Presidente de México.

Lo que suceda en este año políticamente en México, servirá tanto a los Estados Unidos como al Canadá para determinar en uno u otro sentido, su acción respecto al Tratado de Libre Comercio.

Creemos que la situación política se complica con movimientos de inconformidad social como los que ya se han presentado ultimamente y la oposición se unifica contra el gobierno, levantando las banderas de la democracia y a la vez solicitando empleo y vivienda. Podrían llegar a suceder sucesos irreversibles en México que habrían de ser considerados sin lugar a dudas por los gobiernos de Estados Unidos y Canadá.

No hay que olvidar tampoco las fuertes presiones que Clinton recibirá para modificar el Tratado ya firmado con el expresidente Bush, por parte de los obreros y ecologistas.

²² Semanario Epoca No.59, marzo de 1992.
México, D.F.

IV.-LA ECONOMIA MEXICANA

1.SITUACION ECONOMICA DE NUESTRO PAIS.

La dinámica de la economía mexicana en los últimos lustros ha estado sustentada en gran medida por el sector industrial. Su expansión y contracción condicionan la aceleración y desaceleración del crecimiento económico del país.

"En el marco de la Segunda Guerra Mundial , se dieron un conjunto de circunstancias favorables,(entre otras ,la escasa oferta internacional de bienes manufacturados) que permitieron que México transitará por un proceso de sustitución de importaciones hacia la producción de bienes de consumo durable, además de las condiciones de estabilidad y paz social que se asentaban después del movimiento armado de 1910 y el apoyo fundamental que a tal proceso brindó el Estado Mexicano".²³

Esta ayuda se manifestó en una política de construcción de infraestructura física,producción de insumos para la industria; desarrollo del sistema educativo nacional y de toda clase de estímulos (incluidos los fiscales y monetarios) a la inversión privada nacional y extranjera y una estrategia de sustitución de importaciones.

Como complementación a dicha estrategia se protegió contra la competencia de productos extranjeros, a la producción de bienes de consumo que se encargó desde el inicio del abastecimiento del mercado interno. En contraste se protegía la producción interna de bienes de consumo, se permitía la libre importación de bienes de capital, indispensables para la manufactura de los primeros.

Casi no existía producción interna de bienes de capital determinando que la industria en México quedará desde el inicio desintegrada y por tanto dependiente de la importación de este tipo de bienes para crecer.

El proceso de industrialización de México, al igual que la mayoría de los países latinoamericanos, es de naturaleza tardía y toma ímpetu a partir de la Segunda Guerra Mundial. Como en la mayoría de esos países, la industrialización en México se basó en la intensificación de un proceso sustitutivo de importaciones, lo cual se recurrió durante varias décadas al establecimiento de controles cuantitativos a la importación y a sistemas de protección arancelaria que garantizan a la industria los mercados domésticos en expansión.

Industrialización hacia dentro, caracterizada por la presencia de un mercado interno cautivo que comenzó a agotar su dinamismo a finales de la década de los sesenta, al hacerse paulatinamente más difícil la sustitución de bienes no tradicionales. Durante

Las últimas tres décadas, la estructura industrial del país se ha transformado, con una tendencia hacia una mayor sustitución de importaciones de bienes intermedios y de consumo durable y en menor proporción de bienes de capital.

La naturaleza y orientación de la protección efectiva, así como los patrones observados de cambio tecnológico, tendieron a consolidar este proceso de cambio en la estructura productiva.

Quedó limitada la posibilidad de un desarrollo tecnológico propio de acuerdo a las condiciones sociales de la población del país, ya que los bienes de capital importados son portadores de la tecnología desarrollada en el país de origen.

Por otra parte, las oportunidades de inversión en la industria que se abrieron en el contexto del proceso de sustitución de importaciones en México, fueron aprovechadas, entre otros, por algunas de las grandes empresas norteamericanas, que se fueron ubicando en la producción de bienes de consumo durable para abastecer al protegido mercado interno. Desde 1950, este sector ha sido el eje de la dinámica económica del país.

En esa época la exportación de productos no manufacturados y la inversión extranjera directa generaban las divisas necesarias para el funcionamiento fluido de la producción industrial. Se manifestaba de esta forma la articulación de la economía mexicana a la economía norteamericana, que por la importancia de flujo de

mercancías, servicios y capitales, fue desde el principio y hasta la actualidad nuestro principal proveedor y comprador.

"A partir de 1966, la agricultura mexicana empezó a mostrar los efectos de la disminución paulatina pero constante de inversión pública y privada, que se dió bajo la lógica de la política de industrialización, y la balanza comercial agropecuaria tendía a reducir su superávit e incluso a cambiar de signo".²⁴

El saldo positivo con el de la agricultura y el turismo, fueron cada vez más insuficientes para financiar el déficit industrial. De ahí que el crecimiento económico tuvo que descansar en el endeudamiento externo.

Por lo que se refiere a la bonanza petrolera de 1981, no hizo más que agravar el desequilibrio de la balanza comercial y el excesivo endeudamiento del país.

En 1982, la economía mexicana empezaba a mostrar los signos más crudos de sus problemas. El alto nivel de endeudamiento externo dificultaba la obtención de divisas para el crecimiento. Las posibilidades de crecimiento económico de nuestro país estaban materialmente bloqueadas.

Como consecuencia de la escasez de divisas, el peso se devaluaba frente al dólar y las inversiones productivas declinaban, los capitales se ubicaban en la esfera especulativa, dolarizando la economía y presionando de esta forma aún más al tipo de cambio. Sólo en 1982, la fuga de capitales fue de casi 5 mil millones de dólares.

Con la producción industrial orientada al mercado interno, exportando fundamentalmente recursos naturales (petróleo) y productos agropecuarios, la producción mexicana no resultaba competitiva en los mercados mundiales, de hecho todo el sistema económico tenía una vida media relativamente corta. Sin una base competitiva en el área de bienes de capital, México permanecerá rezagado en su desarrollo tecnológico. "Es evidente que los avances tecnológicos serían mayores mientras más moderna sea la producción".²⁵

Es ya en 1983 cuando se inicia una nueva política de comercio exterior. Se transita de una política proteccionista de importaciones a una política de liberación comercial, que persigue el incremento y la diversificación de las exportaciones y una mayor competitividad de la planta productiva.

Para 1985, México firmó un acuerdo con E.U. de entendimiento bilateral de subsidios e impuestos compensatorios. En 1986 México ingresó al GATT para tener acceso a una institución donde

negociar las condiciones de reciprocidad requeridas ante su apertura. Sin embargo, la política de apertura comercial, el ingreso al GATT y los convenios firmados, no han traído a México como consecuencia ni la diversificación de sus relaciones comerciales con el exterior, ni la tan buscada reciprocidad. Las prácticas proteccionistas de ese país por la vía de la dispersión respecto al promedio de los aranceles de los distintos productos y las barreras no arancelarias constituyen obstáculos muy importantes para nuestro comercio.

En cuanto a la política proteccionista de E.U., ésta se ha expresado en grandes restricciones a las exportaciones de México en acero, textiles, ropa y productos pesqueros y agropecuarios.

Al contrario de México, la evolución de la política de comercio exterior de E.U. apunta en el periodo reciente hacia grados crecientes cada vez más sofisticados de proteccionismo, mediante barreras arancelarias y no arancelarias.

La apertura comercial externa de México que se inicia en 1983 y se acelera en 1987, no ha encontrado hasta ahora la suficiente reciprocidad por parte de E.U.

" En 1982 las importaciones de petróleo crudo representaban un 74% del valor de nuestras exportaciones totales y las correspondientes a la industria manufacturera representaban sólo el 16%. Para 1990 el petróleo contribuyó con el 33% a las

exportaciones del país y la industria manufacturera había elevado su participación hasta el 55%".26

Para 1982 la inflación registró altos niveles, llegando a observarse hasta del 159.2% en 1987.

Para la población trabajadora del país, el desempleo y los incrementos de precios de los bienes y servicios significaron el deterioro de sus ingresos reales. Había una crisis preocupante por lo que se necesitaba atacar los altos niveles de la inflación, para ello el gobierno del país tomó entre otras, dos medidas importantes: La firma del Pacto de Solidaridad Económica, con los representantes oficiales de los distintos sectores sociales del país, y la profundización del proceso de liberación de comercio de México con el exterior, ambas medidas tomadas a partir de 1987.

No hay que olvidar que a partir de 1985 se empieza a dar un proceso de apertura en la economía mexicana. Este proceso en parte fue presionado por E.U., ya que su crónico déficit comercial, consecuencia del déficit presupuestal, obligó al gobierno norteamericano a presionar a sus vecinos del sur como a otros países, a una mayor apertura comercial.

El gobierno mexicano instrumentó un Pacto que buscaba impedir que subieran los precios, los salarios, el tipo de cambio y la tasa de interés, y la liberación pretendía que los productos

extranjeros compitieran en precio con los internos. de tal forma que la inflación pudiera ser frenada.

Paralelamente a lo anterior, se ha visto el interés por promover la inversión extranjera en México por parte del gobierno anterior y actual, sin embargo se ha encontrado con la demanda de los inversionistas extranjeros para flexibilizar la legislación mexicana en la materia.

En cuanto al T.L.C., México busca con E.U., que las instancias de negociación y los acuerdos hasta hoy vigentes, sean suficientes para el cumplimiento de sus objetivos en esta relación bilateral.

Se desea reciprocidad a nuestra apertura comercial, eliminación de barreras no arancelarias, reconocimiento de los distintos grados de desarrollo, eliminación de medidas unilaterales y mecanismos objetivos e imparciales para dirimir diferencias.

Alcanzar tales objetivos es el requisito para que México aspire a la estabilidad y al crecimiento económico, dada la dependencia de la economía mexicana respecto a la norteamericana.

En cuanto al crecimiento mensual del índice nacional de precios al consumidor ha sido el más bajo de los últimos años. Lo favorable de las situación de las finanzas públicas permitirá consolidar el proceso de estabilización de la economía mexicana

en los próximos años, incrementando las posibilidades de que la inflación se ubique en el nivel de nuestros principales socios comerciales a nivel mundial y que para 1974, de mantenerse la dinámica actual de nuestra economía sería muy probable que se logre alcanzar la meta del 6% de crecimiento de PIB.

Consideramos que la estabilidad económica y la capacidad de crecimiento de las naciones depende de su flexibilidad para adaptarse a las continuas transformaciones y aprovechar las oportunidades que se generen en el mercado internacional.

La incorporación de nuevos participantes en el concierto del comercio internacional, el surgimiento de bloques comerciales y una creciente competencia en los mercados, tanto de exportación como de recursos de inversión, requiere de una respuesta ágil y oportuna por parte de nuestro país.

"México busca la ampliación y mejoramiento, por la vía bilateral de las relaciones económicas y comerciales con la comunidad europea, con los países de América del Norte, con los que integran la cuenca del Pacífico y con las naciones de América Latina".>

"México necesitaba el intercambio comercial con el exterior. Sólo había dos caminos inmediatos para cumplir con los pagos de la deuda-con todos los costos que esto habría implicado-la opción de

continuar el "desarrollo de adentro" quedaba cancelada: México necesitaba el intercambio comercial con el exterior. Sólo había dos caminos inmediatos para cumplir con los pagos de la deuda: solicitar más dinero prestado (para, de hecho, capitalizar los intereses) o cambiar las cuentas comerciales reduciendo las importaciones y aumentando las exportaciones".²⁸

En el momento que se tomó la decisión de pagar los intereses de la deuda externa, el tema del comercio se convirtió en un componente central de la política económica. La administración de De la Madrid deseaba hacer más competitiva la producción no petrolera, tanto en México como en los mercados del exterior. Para lograrlo se reemplazó la estructura de permisos previos a la importación por aranceles, se redujeron los niveles de estos, se utilizó el tipo de cambio para fomentar la adquisición de bienes intermedios en México, con lo que se hicieron más lucrativas las exportaciones.

Se promovió además, la inversión extranjera directa que trajo consigo tecnología avanzada con el fin de incrementar las exportaciones. La combinación de estos factores entrañaba un cambio radical con el pasado.

Por todo lo anterior, México está actualmente involucrado en un proceso de cambio social de gran envergadura, en el cual la política comercial constituye un componente crucial.

El programa entraña la apertura del mercado mexicano a la importación y el impulso de México directamente hacia el foro económico mundial. Si el experimento tiene éxito México tendrá una estructura industrial transformada, una estructura exitosa, competitiva y productiva. Su fracaso podría traer agitación social y disturbios políticos.

No es posible observar el contexto inmediato únicamente en relación con México, pues el objetivo de la apertura comercial se fundamenta sobre la expansión de las exportaciones hacia E.U. y otros países, especialmente las de bienes facturados. La conexión con E.U. es crítica: la expectativa de un mercado creciente podría frustrarse por un estancamiento económico en Estados Unidos o por su proteccionismo. Ahora que México mira hacia fuera, E.U. empieza a mirar hacia dentro; mientras México liberaliza su régimen comercial, Estados Unidos se hace más restrictivo.

Los cambios que ha experimentado la política comercial mexicana tienen importantes implicaciones que modifican todo tipo de relaciones y estructuras sociales. Estados Unidos es una pieza clave en este proceso- por la posición dominante que guarda en el patrón comercial mexicano- a la vez que es un observador preocupado, puesto que las repercusiones sociales de estos cambios, sean favorable o perjudiciales, tendrán efecto más allá de la frontera.

"La modernización económica y social iniciada por México hacia mediados de la década de los años ochenta, expuesta de manera explícita en el Plan Nacional de Desarrollo 1987-1994, pone de relieve la importancia cardinal de la infraestructura como fundamento sobre el cual deberá descansar el crecimiento del país, orientado por una estrategia que pone énfasis en la integración nacional a los mercados internacionales, la explotación y perfeccionamiento de las ventajas comparativas de México, y la elevación de los niveles de la vida de la población".²⁴

La necesidad de ampliar, diversificar y mejorar estos servicios emana de los imperativos de una economía como la mexicana, que pretende incorporarse a la dinámica internacionalización de los mercados en un clima de competitividad-interna y externa- y decidido fomento a las exportaciones no tradicionales. Esta necesidad se captará con transparencia si en el inicio de este trabajo se apuntan algunas debilidades del patrón anterior, "hacia dentro", del desarrollo mexicano, que descuidó sistemáticamente los obstáculos impuestos por una deficiente infraestructura.

Es necesario que consideremos el carácter mixto de la economía mexicana: Este carácter involucra por lo menos tres dimensiones que en forma fragmentada se han estudiado hasta la fecha. Una se refiere a la determinación de los precios relativos, otra a la

vinculación entre los agentes económicos y, por último al grado de rotación o movilidad de los papeles económicos.

Los precios en México son de naturaleza ambivalente. Existen bienes que sus precios son determinados por las fuerzas del mercado; pero hay otros influidos por arreglos políticos; existen fenómenos más generales como la inflación, la política cambiaria, la distribución del ingreso, en los que variables de poder condicionan el resultado final, con relativa independencia de las presiones objetivas de los mercados de factores.

La economía mexicana es mixta por un segundo motivo. Profesa la coexistencia entre el sector público y el privado. Como ya se ha insinuado, la transformación estructural por la que el país ha optado involucra la legitimación de las gestiones privadas, en una atmósfera competitiva, de manera que el carácter mixto debe traducirse en estímulos más firmes de estas gestiones.

Por estas razones, el sector privado debe intervenir en la consolidación y reorientación de la infraestructura conforme al ritmo y a los alcances de la privatización y de la conversión industrial. Durante varias décadas, el control político-o de políticos-de la infraestructura ha menoscabado sus posibilidades de expansión y la ha encaminado en direcciones dictadas, ya sea por intereses burocráticos, ya por las distorsiones del desarrollo.

El integrarse a la competencia internacional a través del libre comercio es benéfico para todas las naciones, no lo es siempre en la misma medida. Hay países que tienen economías más competitivas que complementarias en relación a sus posibles socios.

La falta de transporte e infraestructura adecuada, limitan seriamente nuestras posibilidades de intercambio. "Las Economías del Canadá y los Estados Unidos, mucho más que competitivas resultan complementarias con la nuestra, o sea, que ellos tienen lo que nosotros necesitamos y un enorme número de productos y servicios mexicanos pueden ser deseables y necesarios para nuestros socios".³⁶

Resulta claro que inversionistas japoneses y europeos, están viendo la posibilidad de establecer empresas en México, producir, utilizando mano de obra barata y algunas materias primas para con esos bienes invadir el mercado del norte.

Cuando las economías que abren sus fronteras son complementarias entre sí, sus posibilidades de beneficio y su desarrollo son mayores y difícilmente vamos a encontrar en el mundo actual tres países que cubran tan bien este requisito como los norteamericanos: Canadá, Estados Unidos y México. Somos el socio débil.

La relación entre México y E.U. ha estado siempre caracterizada por una interrelación profunda, los problemas de estabilidad política y crisis económica en México han ocupado siempre un lugar importante dentro de preocupaciones de política exterior de Estados Unidos.

La vecindad con E.U. ha llevado a que a lo largo de la historia reciente, el desempeño económico de México se encuentre íntimamente relacionado con el de su vecino del norte.

"La evolución de las exportaciones mexicanas depende fundamentalmente de como se comporten las que se dirigen al vecino del norte.

Gran parte del éxito del proyecto económico depende de como se pueda asegurar que la demanda estadounidense adquiera estabilidad y confiabilidad".³¹

Uno de los principales obstáculos es la estructura arancelaria norteamericana que no favorece ciertos productos en los que México tiene claras ventajas comparativas, y el riesgo siempre presente de que surja una ola de proteccionismo norteamericano.

La liberación de la economía mexicana no se limita a la apertura comercial, sino que se trata de un uso más extensivo de los mecanismos de mercado para reducir los sesgos antiexportadores que existían. La liberación no es un estado en el que se pasa de una economía cerrada a una abierta, sino un proceso en el cual se

toman medidas, no solo comerciales, para mejorar la posición relativa de los sectores exportadores, pero sin hacerlo en detrimento de los sectores importadores.

Con el proceso de reestructuración de la economía nacional se operó una rectificación de las finanzas públicas, se incrementó el ingreso del sector público, se recortó el gasto público, se controló la inflación, se reestructuró el sector de empresas paraestatales por medio de esquemas de privatización, fusión o liquidación.

En vista de los procesos de globalización que se presentan en los mercados internacionales y de la incapacidad del modelo de sustitución de importaciones para generar una industria nacional eficiente y competitiva, las opciones para el país eran pocas.

La continuación del proceso de liberación intensificado con el Acuerdo de Libre Comercio con E.U. requiere que el proyecto tenga apoyo de grupos organizados de exportadores y que pueda mostrar que la apertura comercial ha tenido más efectos positivos que negativos. Hay que disminuir la retinencia de los trabajadores calificados, ofreciéndoles oportunidades de entrenamiento y educación que les permitan pasar a los sectores exportadores en expansión. La planta productiva en México está sufriendo importantes ajustes estructurales dentro del proceso de liberación.

2.-El Petróleo.

México se clasifica dentro del grupo de países petroleros y está integrado al grupo hemisférico, que abarca desde Canadá hasta Argentina bajo el dominio de Estados Unidos, país que está reclamando su hegemonía y dominio militar e intenta contar para sí con el dominio energético. Por ende, requiere el control internacional sobre el mundo petrolero, lo que puede facilitarle enfrentar con el poder petrolero de su lado la guerra económica y comercial que primordialmente lleva a cabo en contra de Japón y Alemania.

Necesita integrarse económicamente, abrir economías y mercados internos, facilitar el libre acceso y circulación de mercancías, aumentar la productividad, ser más competitivos y eficientes.

Quien cuenta con la riqueza del oro negro tendrá ante sí un peligro latente: La comunidad internacional altamente consumidora de petróleo. Cualquier tratado que sigan países subdesarrollados con los de carácter industrializados son y serán tratados desiguales-entre desiguales-formando parte de un proceso continuo de presión y restricción contra la soberanía o si se requiere flexibilizándola, en su caso, sobre un recurso no renovable como lo es el petróleo.

El interés de Estados Unidos por este recurso se ha manifestado desde el inicio de la explotación petrolera en el país, ha sido sumamente marcado pasando a formar parte de la agenda bilateral como un asunto de reiterados convenios, acuerdos, a la vez motivos de desavenencias, fricciones y en algunos momentos claves enfrentamientos políticos y diplomáticos.

Antes de la expropiación petrolera, la puerta abierta al capital extranjero brindada por el dictador Díaz obligó a los gobiernos revolucionarios de Madero y Carranza a lidiar con los estadounidenses en la obtención de la participación estatal en la explotación petrolera, misma que sentaría sus bases en la Constitución de 1917 al fijar la soberanía de la nación sobre las riquezas del subsuelo.

Con el gobierno Post-Revolucionario de Plutarco Elías Calles en 1925 se emite La Ley del Petróleo, en donde se desconocían los derechos adquiridos por las compañías petroleras extranjeras en cuanto a la explotación definida en el tiempo, ocasionando la amenaza de invasión militar de E.U.

La historia da cuenta de una accidentada y larga lucha por el país por el rescate de este precioso recurso natural. El petróleo ha sido inseparable del concepto de Nación. Después de una lucha política culminó en su expropiación en 1938.

Para los inicios de la década de los años setenta, se consideraba una pérdida de autosuficiencia petrolera, producto de la política de precios fijos que había dejado a la empresa sin recursos financieros adecuados para la exploración y producción.

Se descubrieron nuevas riquezas en la sonda de Campeche que llevarían a México de nuevo al plano de la oferta internacional, hasta lograr el cuarto lugar como exportadores de crudo.

A partir del descubrimiento de estas nuevas riquezas petrolíferas el crédito externo fluyó de manera amplia, en particular el Estadounidense.

De 1978 a 1981 los banqueros extranjeros, inversionistas nacionales y funcionarios públicos, también cayeron en la euforia del auge petrolero ya que supusieron que México estaba en un enorme lago de petróleo, que los precios de petróleo irían a la alza "ad infinitum", que México era estable y que por lo mismo garantizaba todos los préstamos externos que se le pudieran ofrecer. El resultado fue desastroso ya que sufrimos un enorme endeudamiento y hoy a 10 años de distancia seguimos padeciendo los efectos de la euforia petrolera.

Otro problema fue la estatización de la banca privada en 1982, los sucesivos aumentos de precios en el escenario mundial provocaron una exagerada confianza en la obtención de divisas petroleras para garantizar no solo el crecimiento de nuestra economía, sino el puntual cumplimiento de las deudas externas sin importar su acelerado acrecentamiento.

Las instituciones financieras estadounidenses estuvieron prestas a alimentar la expansión petrolera que, a final de cuentas, habría de servir a sus propósitos claramente trazados en materia estratégica de petróleo: depender menos de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), impulsar la producción y presionar a la baja de precios mundiales y obtener en condiciones estables y seguras, sus requerimientos enormes de crudo.

Tras el intenso proceso de endeudamiento que vivía la economía mexicana se 'dió por "amarrado" el envío de crudo hacia la nación de nuestros principales acreedores.

Entre 1977 y 1979, del total de las exportaciones de crudo mexicano un 85% (en promedio) fue enviado a E.U. En 1980 en la búsqueda de diversificación de compradores y el Pacto de San José (convenio entre Venezuela y México para abastecer a naciones de Centroamérica y el Caribe agosto de 1979), el porcentaje enviado a E.U. disminuye a un 70%.

Existía la preocupación de mantener a un solo comprador tan alto porcentaje de venta y sobre todo, tratándose del poderoso vecino del norte que se plasmó en las postrimerías del sexenio de José Lopez Portillo lineamientos que habían de ser ratificados posteriormente por Miguel de la Madrid.

Se ha notado siempre la dependencia que nuestro país tiene respecto al mercado estadounidense en la comercialización externa del petróleo. Todo ello sin considerar las exportaciones de derivados, gas natural y petroquímicos.

El tener seguro el aprovisionamiento de crudo, ha tenido como formas de presión y de garantía diversas situaciones de apremio económico-financiero para nuestra nación, específicamente la enorme deuda contraída con la banca y gobierno estadounidense.

Si ya desde el momento de la bonanza petrolera y del país en su conjunto(1976-1981), fueron contados los episodios de cierta independencia y soberanía del país en el manejo de su política de comercialización externa de hidrocarburos, a partir del estallamiento de la crisis(1982) y en el marco de un mercado internacional saturado de oferta de crudo(principalmente por la acción de exportadores independientes) y dominado ahora por los demandantes, el petróleo mexicano fue perdiendo su poder específico como instrumento de negociación económica con el exterior, concretamente con nuestro mayor comprador: Estados Unidos.

El panorama de severa crisis económica política en México, con expresiones diversas que han ido desde ausencia o debilidad en el crecimiento del aparato productivo, déficit presupuestal elevado, altas tasas de inflación, desequilibrios en la balanza de pagos, fuga de capitales, enormes traslados al exterior de recursos financieros por motivos de endeudamiento externo, Estados Unidos ha impuesto sobre el petróleo mexicano prácticamente toda su voluntad.

En el momento que las exportaciones de crudo mexicano cumplieran su objetivo dentro de la estrategia energética y petrolera estadounidense, aquéllas empezarían a perder el poderoso atractivo inicial que tuvieron. En adelante, se verían obligadas a competir con las exportaciones de otras naciones en la colocación de sus ventas.

Estamos de acuerdo con las dos últimas gestiones presidenciales mexicanas, de su congruencia en cuanto a sus propósitos de integrar abiertamente a nuestro país con la economía estadounidense. Estamos ante la presencia de una promoción de integración ruidosa, vociferante y que engalana sus logros al amparo del resultado del liberalismo que campea en todo el mundo.

Con argumentos inicialmente seductores, tales como formación de bloques económicos, la globalización de las economías, la interdependencia, pero que a la vez resultan discutibles, se aspira a una modernización y reconversión industrial que tiene

como premisa fatal nuestra "natural" e "inevitable" integración de ser posible total, desde su punto de vista- a la economía estadounidense.

Año con año, se han venido armando las piezas del "rompecabezas" integracionista: incorporación al GATT, apertura comercial externa (incluso por encima de lo que han recomendado los organismos financieros internacionales y autoridades estadounidenses, según han reconocido ellos mismos en declaraciones diversas), modificaciones a las leyes sobre inversión extranjera, adelgazamiento y desregularización estatales, privatización de empresas de estado, etc., hasta culminar con la propuesta de un Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

México y Estados Unidos son en la actualidad aún más interdependientes que a principios de siglo. En más de 100 años el contradictorio complejo de relaciones y en primer término el de las de carácter netamente económico entre ambas naciones vecinas se volvió más denso y complicado.

Una de esas partes incrementa en forma incesante su dominación estructural a través de su poder monetario, sus inversiones directas e indirectas, su comercio, su tecnología y su poder político- en especial desde los años de la Segunda Guerra Mundial- la estadounidense, mientras que la otra, la mexicana, ve

crecer continuamente su dependencia asimismo estructural y su carácter tributario respecto a su principal socio económico. El fortalecimiento de la seguridad nacional será por medio de una mayor estabilidad política y social de México; la mejoría de la competitividad de Norteamérica en el naciente mundo de bloques comerciales y alentar el estímulo al nuevo proceso de reforma económica en México mediante un desarrollo más sano y rápido.

Observamos que México deberá liberar flujos de comercio e inversión pues el petróleo es demasiado importante en el comercio exterior del país como para no ser mencionado...La razón de que el crudo forme parte del TLC radica en la importancia que tiene en la economía nacional, en la que representa alrededor del 30% del valor total de las exportaciones nacionales...Los términos de la inclusión quedarán fijados por el equipo de negociadores...la discusión de lo que se otorgue y obtenga de las contrapartes será más bien producto de forcejeos políticos que técnicos.

El papel que juega Petróleos Mexicanos, la empresa número Uno del país, es sin duda de un valor estratégico para el Estado. PEMEX cuenta con una fuente propia de divisas y generación de impuestos del primer orden, clave para atenuar los desequilibrios fiscales y los macroeconómicos asociados con la presente crisis económica y de endeudamiento externo del país.

La propiedad estatal del Petróleo Mexicano puede acabar de perder su esencia nacional si como lamentablemente parece irse

comprobando, en el TLC y todas sus implicaciones, se ponen en juego nuestras decisiones independientes de qué producir, cómo producir, cuánto producir y, en dado caso, a quienes exportar nuestros excedentes, cuando la desigualdad objetiva de las naciones con las que se aspira a cristalizar el Tratado casi aseguran que acabarán, a mediano y largo plazo, por imponer sus condiciones en atención a sus propias necesidades e intereses y no a las de la población mexicana.

Estados Unidos requiere de una masa gigantesca de capital líquido provenientes de cualquier parte del mundo para financiar y fortalecer su propio sistema financiero que está siendo afectado por la crisis y la creciente competencia de la banca japonesa y europea.

Es así que la producción de petróleo mexicano y la seguridad de un creciente abasto a Estados Unidos, es un tema ineludible del Tratado de Libre Comercio. Es más, dada la situación en el mercado de energéticos creada por el conflicto del Golfo Pérsico, para algunos funcionarios de Estados Unidos, el petróleo es el principal motivo de la firma de un Tratado de Libre Comercio con México. La crisis del Golfo Pérsico ha acelerado en E.U. la búsqueda de fuentes alternativas de hidrocarburos, de ahí que funcionarios de E.U. hayan demandado insistentemente que México modifique sus normas legales fundamentales para permitir la

inversión extranjera en la explotación del petróleo y en la petroquímica básica.

La Constitución prohíbe a la inversión privada nacional, y por supuesto a la extranjera, participar en la explotación de productos primarios considerados estratégicos, dejando abierto al menos para el capital mexicano los secundarios. La salida es tan simple como abrirle un boquete a la torre de PEMEX para que escapen productos de la primera clasificación a la segunda...permitiendo en paralelo, la participación minoritaria del capital externo, a título de proveedor tecnológico.

Advertimos asimismo que la crisis del socialismo-como sistema-permite que el proyecto internacional del neoliberalismo-altamente transnacionalizado-camine con paso firme, seguro, prepotente e impositivo, aún blandiendo su espíritu bélico contra quien lo cuestiona o frena su avance, la guerra del Golfo Pérsico es sólo una muestra de ello.

La globalización económica y política que avanza en el mundo hace parecer, a través de los voceros del imperialismo, que el capitalismo como sistema salió avante, triunfante de su confrontación contra el socialismo, más no en contra de sus contradicciones, crisis periódicas y nuevos conflictos de esencia como: acrecentar la lucha por las ganancias entre los monopolios, una mayor concentración, así como retomar el dominio sobre los centros de producción de materias primas y en especial de los que

aportan energéticos como los provenientes del petróleo, todavía recurso clave en el devenir de la química del petróleo hacia el siglo XXI.

3.-La Situación de la Pequeña y Mediana Industria.

En la década de los setenta, el crecimiento de la producción industrial en México se mantuvo a un nivel muy superior al promedio que registraron los países en desarrollo, y fue muy similar al crecimiento industrial observado en los llamados "países de industrialización reciente". En México, este patrón de crecimiento industrial se debió a la sustitución de importaciones y, simultáneamente, al rápido crecimiento que realizaron las exportaciones de manufacturas. El surgimiento de las exportaciones manufacturadas fue particularmente importante en unas cuantas de las industrias intensivas en tecnología.

Entre los sectores industriales la tendencia general ha sido la de un recrudescimiento del déficit en la balanza comercial; una dependencia continua respecto a la tecnología extranjera y un nivel de creación de empleos inferior a lo que hubiera sido deseable. La sustitución de importaciones ha sido la fuente principal de crecimiento industrial, la exportación de manufacturas ha surgido también como una respuesta a ciertas

políticas instrumentadas para tal efecto. Son dos los tipos de industrias de exportación que han surgido; industrias intensivas en recursos naturales, como la de productos químicos industriales básicos, productos de cobre, materias primas para la industria farmacéutica, ropa, etc., que lograron sacar provecho en primera instancia, de la abundancia de estos recursos y de los reducidos costos de mano de obra en las etapas iniciales del procesamiento industrial, y las industrias modernas, intensivas en tecnologías que desarrollan un comercio intra-empresa con otras filiales ET (empresas internacionales).

Las filiales mexicanas de grandes ET han sido las principales participantes en este último grupo de exportaciones, lo que ha dado como resultado que el grueso de ésta corresponda a unas cuantas empresas extranjeras de gran tamaño.

Si las condiciones han de persistir en la mayoría de las empresas, es necesario reconocer las limitantes que pesan sobre la política de exportación en México y su desarrollo industrial futuro. Dentro de este contexto, es probable que la cuestión central que debe someterse a consideración es la que se desarrolla con el tipo de operaciones altamente rentables que llevan a cabo, en el mercado interno, las empresas extranjeras y nacionales de las industrias tempranas, creadas para la sustitución de importaciones.

Hay que analizar que la elevada rentabilidad de las mismas no sólo pone en duda la conveniencia para las empresas de iniciarse en actividades de exportación, sino que también deja mucho que desear en cuanto al entorno propicio para desarrollar en el país bienes de capital e intermedios del tipo más complejo, dada la baja rentabilidad que estos garantizan si se comparan con los bienes de consumo no duraderos del tipo más tradicional y menos complejo.

En algunas industrias, la tecnología extranjera llega a constituir una importante barrera al ingreso de nuevos competidores, lo que permite a la empresa importadora controlar una proporción sustancial del mercado interno. Este es el caso probablemente de muchas de las licencias para uso de marcas y patentes transferidas a las industrias de bienes de consumo no duraderos.

El control de mercado puede no necesariamente verse reflejado en una gran participación de mercado, como convencionalmente se le define (la concentración de cuatro empresas o establecimientos de acuerdo con las clasificaciones industriales), sino que muchas veces se relaciona con la posibilidad que ofrece la tecnología de diferenciar el producto dentro del mercado "real" de empresas (nichos de clientela cautiva), de forma tal que éstas puedan fijar sus precios muy por encima del nivel competitivo.

Para que la política industrial pueda ser eficaz en un momento dado, es necesario que esté relacionada con el rendimiento económico de las empresas y que tenga un efecto diferente en sus márgenes de utilidad o en sus prospectos de crecimiento que dependa de que si éstas producen para exportar o para el mercado interno. El país todavía es dependiente de importaciones, es algo que debe de ser visto en conexión directa con la baja rentabilidad de las mismas.

Es así que los cambios que provocó en la industria la apertura de la frontera, el efecto más próximo fue el declive de varios sectores como el del juguete, aparatos electrodomésticos, bienes de capital, ropa, zapatos y los que se acumulen este año.

A sólo dos años de la apertura comercial había desaparecido el 36% de las empresas productoras de juguetes. "La asociación Nacional de Aparatos Electrodomésticos, que comenzó en 1987 con 36 empresas registradas, actualmente registran tan solo tres compañías"...En 1983 había 29 empresas fabricantes de máquinas-herramientas, en 1990 sólo operaban ocho. Según reporta la Cámara de la Industria Textil en los últimos tres o cuatro años se perdieron 300 socios.

La quiebra o cierre de las empresas no se debió exclusivamente a la apertura, sino también a la crisis económica. Ambas cambiaron las condiciones sobre las cuales se venía desarrollando la industria, la que debe acomodarse a las nuevas circunstancias.

Se trata de modernizar y reestructurar por medio de diversos procesos a aquellas empresas que intentan competir con las mercancías importadas; inclusive se están aplicando algunas de las nuevas técnicas administrativas sobre organización del trabajo, como la de calidad total, producción "justo a tiempo", grupos de trabajo, círculos de calidad y otros.

A casi cinco años de la apertura comercial, la industria ha sido incapaz de generar las divisas necesarias para su crecimiento. Las ramas que en 1990 no fueron competitivas son: Industria de alimentos, bebidas y tabaco; industrias de la madera, textiles, artículos de vestir e industrias del cuero; papel, imprenta e industria editorial, entre las más importantes.

Para que la industria se modernice hasta ahora lo que se ha hecho es comprar en el exterior la maquinaria, equipo y bienes intermedios que necesita. Lo que provoca una balanza comercial desfavorable y una demanda de divisas cada vez más grande para financiar ese déficit, con lo cual aumenta el endeudamiento externo.

Según algunos economistas la salida más firme para romper el círculo vicioso crecimiento-endeudamiento, está en la reacción de una poderosa industria de bienes del capital. Se hace necesario una política de apoyo a corto y largo plazo que vuelva prioritario a ese sector. De otra manera el crecimiento industrial seguirá siendo dependiente y traerá constantemente

déficit en la balanza comercial y problemas financieros cada vez más difíciles de solucionar. El Gobierno no ha tomado en cuenta esa propuesta y ha optado por financiar las importaciones por la vía de atraer a la inversión extranjera, lo que espera lograr con el TLC, a través de los créditos externos.

Estados Unidos necesita el TLC para reducir su déficit en la balanza comercial y poder competir con Japón y la CEE. México es un mercado apetecible para vender sus mercancías e invertir. El mejor ofrecimiento que se hace al capital extranjero para que invierta en nuestro país es el trabajador barato; así las empresas estadounidenses podrán reducir costos y competir con las otras naciones desarrolladas. Además el TLC abre el camino para la inversión de otros países, la competencia por el capital está fuerte, por él se pelean los países de Europa y los de América Latina. También se amplían las posibilidades para la integración latinoamericana con E.U.

Sin embargo en la industria mexicana habrá una liquidación de los sectores poco competitivos y el acomodo y la reestructuración de las empresas, aumentará la quiebra especialmente en las pequeñas y las medianas, el resultado será un crecimiento de desempleo que de acuerdo con un estudio realizado en la Universidad de Boston aumentará en por lo menos 19 de 29 ramas industriales y de servicios. Sentimos que crecerán las maquiladoras tanto en la frontera norte como en el resto del país.

Así mismo las posibilidades para que se eleve el nivel de vida de la población son escasas. en vista que de una de las bases del Tratado es precisamente la mano de obra barata, de otro modo como se atrae el capital foráneo. Un obrero estadounidense gana en una hora 4.20 dólares, aproximadamente lo mismo que un trabajador mexicano en una jornada de trabajo de ocho horas.

Por otro lado creemos que habrá fraccionamiento de los grandes sindicatos, desaparición de contratos ley, reforma a la Ley Federal del Trabajo, sobre todo respecto al derecho a base, escalafón, pago de salarios, prestaciones, etc., sin faltar la represión a los trabajadores que se atreven a protestar (el caso de la empresa Ford es ilustrativo).

No obstante lo anterior con el TLC se busca una mayor apertura del mercado estadounidense para ampliar las posibilidades de ingreso de los productos mexicanos, estimular el crecimiento de las exportaciones no petroleras y obtener la reciprocidad que no hemos recibido en lo concerniente al desmantelamiento de las llamadas barreras no arancelarias y el reconocimiento a la liberación comercial emprendida unilateralmente por México.

Es necesario crear nuevas ventajas comparativas que nos permitan acrecentar nuestra presencia en el exterior, sin depender del bajo costo de la mano de obra y la exportación barata de recursos naturales.

La pregunta es que si la economía mexicana está capacitada para hacer frente a un proceso en el que las abundancia de recursos y el adelanto tecnológico se encuentran al lado de Estados Unidos, además de que el impulso de las grandes corporaciones internacionales rebasa la acción de los gobiernos en lo que compete a la promoción de sus propias políticas. Es conveniente conservar suficiente margen de acción para ampliar nuestras relaciones comerciales con América Latina, la Comunidad Económica Europea y los países del sudeste asiático, para no cerrar opciones y tampoco concentrarnos en un solo mercado.

En estos momentos la Pequeña y Mediana Industria representa alrededor del 98% del número de plantas fabriles que generan poco mas del 50% del empleo manufacturero. Actúan además como proveedores de las grandes empresas que, aún cuando no están estructuradas en cadenas productivas perfectamente homogéneas, avanzan hacia la consolidación de procesos tales como la subcontratación; ello representa una importante ventaja económica para las empresas que efectúan la última etapa del proceso de transformación. Un Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos podría propiciar que las grandes corporaciones acrecienten las compras de estos productos intermedios.

La perspectiva descrita requiere de un nuevo espíritu empresarial y una preparación sólida en la iniciativa privada mexicana, pues

de otra forma estas pequeñas y medianas empresas dejarían de ser beneficiarias indirectas de las ventajas asociadas a la integración nacional de las cadenas productivas.

Las condiciones de apertura comercial han puesto al descubierto la enorme fragilidad de las empresas mexicanas que se encuentran atrasadas en materia de tecnología y capacitación. Además aún cuando el sector industrial conservó el liderazgo como el agente productivo de mayor dinamismo en la economía mexicana, su modernización presenta varios problemas, como el de la gran dependencia de las importaciones de maquinaria y materias primas.

En el Libre Comercio con E.U. respecto a las pequeñas y medianas industrias, es importante que esta visión esté firmemente ligada a la del país en su conjunto, las empresas íntimamente vinculadas al mercado interno y sin nexos en el exterior, no pueden ser eficientes por sí mismas si el contorno en el que se desarrollan no es también eficiente y competitivo. Debe de haber una definición de una política fiscal que incentive el incremento de la inversión productiva y la reinversión de utilidades, con una estructura tributaria que sea competitiva a nivel internacional, establecimiento de un sistema financiero que sea versátil y oportuno y otorgue apoyos crediticios a las empresas de menor tamaño.

Mejorar la infraestructura terrestre, de ferrocarriles y la portuaria, para las empresas mexicanas que tengan un apoyo

similar en esta materia, en la laboral, un sistema de correlatividad en el trabajo y de armonía real entre los factores de la producción, defensa contra práctica desleal de comercio que implemente el gobierno federal debe ser equivalente a la de los Estados Unidos, acciones como la medición de la productividad y la producción destinada al comercio exterior, es necesario que se defina una estrategia integral que apoye el desenvolvimiento de la pequeña y mediana industria, brindándoles apoyos financieros, fiscales y administrativos. Se trata de crear un conveniente esquema proteccionista "estableciendo un ambiente de igualdad de oportunidades a las que reciben empresas similares de Estados Unidos.

"Las estrategias de mediano y largo plazo, que un acuerdo comercial amerita, requieren de un amplio consenso entre el sector gubernamental, industrial y laboral, de tal manera que desde el diseño de su negociación internacional se atiendan las necesidades y los propósitos de todos los sectores de la población y que su seguimiento comprometa por igual a todos y se mantenga plena autonomía en el diseño e instrumentación de la política industrial para el avance de los sectores que se consideren prioritarios en el desarrollo nacional y se asegure el fortalecimiento constante de sus plantas productivas; premisa importantísima en cualquier proceso de negociación a largo plazo".¹²

Por otro lado las acciones conjuntas para arribar a un libre comercio, deben estar enmarcadas bajo una supervisión intensa, que permita adelantar efectos sobre la economía del país, de forma que las acciones correctivas se implementen con la debida participación para evitar daños irreversibles a nuestra planta productiva.

Dado el entorno internacional, el nivel de competencia mundial ante la cual nos hemos abierto y la trascendencia del conocimiento adquirido vía el desarrollo tecnológico como medio para adquirir alguna ventaja(o al menos paridad) competitiva, demandan un reconocimiento de la necesidad de proteger la propiedad industrial e intelectual en forma clara y decisiva. La tesis de que el estado de subdesarrollo de la industria nacional hace necesario desconocer estos derechos no solo frena el acceso a nuestro país de tecnologías de otros, sino que desmotiva seriamente los esfuerzos incipientes pero promisorios de desarrollo propio, y a nadie daña más que al propio industrial mexicano, a quien se pretende proteger con esta tesis.

Las grandes empresas ya sea de la industria, el comercio o los servicios, son los que están en posibilidad de integrarse sin mayores problemas al mercado regional que se propone con el TLC. Estas industrias son 1754 en la industria, 240 en el comercio, 371 en los servicios: en su conjunto forman 2365 grandes empresas, entre las cuales están las transnacionales instaladas

en México y las grandes empresas de capital nacional. Son empresas que poseen la tecnología más moderna en México, tienen alta inversión de capital, desarrollan procesos intensivos de trabajo y de capital. En ellas se obtiene por diversos mecanismos, una productividad importante; los salarios que devengan los trabajadores son relativamente mejores que en las empresas menores; su participación en el mercado interno es importante; un número sustancial de estas grandes empresas ya participa en el mercado mundial, es decir, ya tienen infraestructura técnica, administrativa y comercial. Por lo tanto es este sector empresarial, el que espera con relativa calma la firma del TLC.

Contrariamente, las empresas menores manifiestan serios problemas para integrarse a los flujos mundiales o regionales del comercio. La inmensa mayoría de estas empresas son de capital mexicano, su tecnología es muy incipiente, utilizan una gran cantidad de mano de obra, su productividad es relativamente baja, sus salarios están al nivel del mínimo o más bajos, su participación en el mercado interno es básica; desde luego su experiencia comercial a nivel mundial o regional es prácticamente nula. Además carecen de capital y de medios adecuados para participar en un libre comercio con E.U. y Canadá. Este sector empresarial se encuentra en una gran incertidumbre ante la inminente firma del TLC y sus efectos.

Las empresas menores (micro, pequeñas y medianas) tienen un futuro incierto. Una posibilidad que tienen para subsistir es la que presenta la fusión con las grandes empresas, comerciales o de servicios. Otra posibilidad sería la de alargar su existencia convirtiéndose en maquiladoras del capital estadounidense o canadiense, que está ávido de colocarse en México. Finalmente les queda la alternativa de cerrar y declararse en quiebra ante la avalancha de bienes y servicios que lleguen del exterior; de esta forma se verían forzadas a expulsar del trabajo a cientos de personas.

4.-México Maquilador.

Las maquiladoras son fábricas de partes o de ensamble ubicadas en un territorio mexicano, en su mayoría con capital 100% extranjero. Esas plantas casi en un 60% norteamericanas, operan bajo un sistema de libre comercio, sin barreras arancelarias en cuanto a la importación y exportación de materias primas y de componentes hacia y de los Estados Unidos. Son islas de libre comercio entre México y Estados Unidos.

Como resultado tenemos un aumento acelerado del incremento comercial entre los dos países, incremento de empleo de ambos países, factor determinante para mantener en la competencia

internacional a las industrias norteamericanas involucradas en las maquiladoras.

La industria localizada en la frontera norte, principalmente la maquiladora, ha sido una de las más dinámicas de la economía nacional. Parte de esta dinámica se ha dado por la existencia de una oferta nacional de mano de obra competitiva, la disponibilidad de insumos de calidad y precios internacionales y la certidumbre en el acceso al mercado de los Estados Unidos. Las empresas maquiladoras importan insumos libres de arancel y sus exportaciones a los E.U. pagan aranceles únicamente sobre el valor agregado nacional.

La industria maquiladora desde sus inicios ha provocado debates, rechazos y entusiasmos. La inminente integración de nuestra economía a un mercado común norteamericano desata nuevamente las preocupaciones y la reflexión acerca de los beneficios o perjuicios de este tipo de industria sobre la economía del país.

La industria maquiladora representa solo una de las formas que asume la relación de dominio o dependencia de nuestro país frente al gran capital internacional—fundamentalmente estadounidense—y uno de los puntos de definición de la inserción de México en la división internacional del trabajo del mundo capitalista.

Las virtudes de las maquiladoras parecen ser primordialmente dos: su capacidad generadora de empleos y la captación neta de divisas que conlleva, por tratarse de procesos de agregación de valor.

La maquiladora surge en el momento en que la suspensión de programas de braceros y la desaceleración de la actividad económica por la crisis empezaba a generar fuertes presiones de desempleo sobre la economía. Se trataba sobre todo en su primera época, de procesos intensivos en fuerza de trabajo, y si bien no contribuyó a la absorción de los desempleados de otras áreas industriales, sí incorporó segmentos potenciales del ejército industrial de reserva que amortiguaron la gravedad del problema. En la última década (1979-1989) el empleo en la maquiladora se incrementó en 385% y la concentración pasó de 206 trabajadores por establecimiento a 259. En 1990 el personal ocupado por la industria maquiladora ascendió a medio millón de personas distribuidas en un total de 1959 establecimientos.

La industria maquiladora es la actividad industrial orientada por definición al mercado externo, ha acrecentado su captación de divisas-calculadas en referencia al valor agregado- en 487% en una década, alcanzando una cifra de 3117 millones de dólares en 1989.

Esto que representa un relativo éxito de la política gubernamental, se diluye en alguna medida por la libertad cambiaria y la alta propensión de los habitantes fronterizos a consumir en el mercado estadounidense y el resto contribuye al pago de la deuda y su servicio, de manera que su efecto dinamizador es muy reducido. La repercusión de la actividad maquiladora sobre los salarios es uno de los aspectos de mayor polémica. Los salarios de las maquiladoras de México se han convertido en los más bajos del mundo colocándose en una proporción de 9 a 1 en relación a los estadounidenses y por debajo de los que perciben los trabajadores del Sudeste Asiático. La ventaja comparativa de nuestra fuerza de trabajo, medida por la diferencia de costos salariales, se refuerza por las condiciones generales en que descansa la relación laboral en nuestro país, condiciones que determinan un reducido gasto en prestaciones sociales, una legislación bastante más flexible que la de Estados Unidos y como consecuencia, mayores posibilidades de intensificar ritmos y rotar trabajadores desgastados.

Siendo la maquila una de las actividades de mayor dinamismo en la absorción de fuerza de trabajo, necesariamente incide en las condiciones generales de fijación de salarios y normas laborales. La propia concepción de la maquila como deslocalización temporal de una fase integrada verticalmente con la empresa de origen y

destino impide su entrelazamiento con la industria local, los requerimientos productivos en términos de cantidad, calidad y tiempos no corresponden a los patrones de funcionamiento tradicionales de la industria local, la que no ha podido más que en una reducida proporción, incorporarse como proveedora de insumos.

Por otra parte, la perspectiva de una mayor integración a los países de América del Norte nos plantea ciertas dudas acerca de la pertinencia que esto puede tener para la nación y las sociedades mexicanas.

El panorama que hemos presentado de la industria maquiladora es un botón que nos mueve a la reflexión. El mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos, que deberá considerarse como objetivo prioritario del desarrollo, no está garantizado a través de una extensión de las inversiones de maquila; contrariamente las excesivas cargas de trabajo y las legislaciones excepcionales que rigen el funcionamiento eficiente de las maquiladoras, deterioran las condiciones de reproducción de nuestra fuerza de trabajo y contribuyen a una desregulación del marco jurídico y político sancionador de las conquistas históricas, por cierto precarias de la clase obrera.

Paralelamente, los lazos actuales de dependencia en el proceso de desarrollo interno con el exterior tenderían a reforzarse con la

extensión de la maquila porque esta no constituye un proceso productivo integral y sus determinaciones y especificaciones técnicas son dispuestas por el proceso al que se incorpora.

Las empresas norteamericanas aprovechan, ya que se les permite pagar aranceles sólo por concepto del valor agregado en México, aprovechando de esta manera la mano de obra barata que les ofrece el país.

A pesar de la clara ventaja de la maquila en cuanto a su generación de empleos, la industria maquiladora no genera demandas derivadas de otros insumos de la industria mexicana, ya que existe una escasísima integración con proveedores nacionales; hay una elevada proporción del consumo de los trabajadores que no tienen lugar en el país sino del lado estadounidense de la frontera, por lo que tampoco se tiene una demanda derivada de bienes de consumo por el mayor poder de compra de los empleados. Se les ha mantenido aisladas a las maquiladoras, por lo que hay que crear las condiciones jurídicas e infraestructura, para que las plantas maquiladoras se dispersen en el país y se vinculen directamente con la industria nacional, eliminando el aislamiento. Es un ejemplo de ventaja del Tratado.

²³ Caballero U., Emilio, El Tratado de Libre Comercio, Editorial Diana-UNAM, México 1991, Pág.15.

- ²⁴ Caballero U., Emilio, El Tratado de Libre Comercio, Editorial Diana-UNAM, México 1991, Pág.17.
- ²⁵ Weintraub, Sidney., México frente al Acuerdo de Libre Comercio Canadá - Estados Unidos, Editorial Diana, México 1989, Pág.21.
- ²⁶ Caballero U., Emilio, El Tratado de Libre Comercio, Editorial Diana-UNAM, México 1991, Pág.19.
- ²⁷ Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, México en el Comercio Internacional, Editorial SECOFI, México 1990, Pág. 5.
- ²⁸ Weintraub, Sidney, México frente al Acuerdo de Libre Comercio Canadá - Estados Unidos, Editorial Diana, México 1989, Pág. 16.
- ²⁹ Centro de Investigación Para el Desarrollo, A.C., Infraestructura y Desincorporación - Alternativas para el Futuro., Editorial Diana, México 1990, Pág. 9.
- ³⁰ Mason, Edgard., Luz y Sombra del Tratado de Libre Comercio, Editorial Posada, México 1991, Pág. 63.
- ³¹ Centro de Investigación Para el Desarrollo, A.C. El Acuerdo de Libre Comercio México - Estados Unidos, Editorial Diana, México 1991, Pág. 116.
- ³² Bernal Sahagún, Víctor M. y otros, La Integración Comercial de México a Estados Unidos y Canadá., Segunda Edición, Editorial Siglo Veintiuno Editores, S.A. de C.V., México 1991, Pág.219.

V.-EL ENFOQUE SOCIAL.

1.-ASPECTO NEGATIVO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PARA LA SOCIEDAD MEXICANA.

Como hemos observado el Tratado de Libre Comercio tiene aspectos positivos y negativos, en México ya ha sido aprobado el mismo, sólo falta la aprobación del Congreso de Estados Unidos, pero esto no quiere decir que no observemos los puntos en contra del Tratado, ya que nos va a afectar a toda la nación en forma directa y debemos saber que terreno es el que estamos pisando.

Independientemente de que habrá una mayor inversión extranjera en nuestro país que se van a crear nuevas fuentes de trabajo, es innegable y nosotros creemos que habrá quiebras de pequeñas y medianas empresas. Esto en virtud de la excesiva apertura del exterior, ya que si llega a ser ratificado el Tratado de Libre Comercio por el Congreso de Estados Unidos, varias industrias podrían ser afectadas ya que la inversión extranjera, así como diversos productos que introducirán del mercado norteamericano y canadiense a nuestro país, en varios de los casos a un mejor precio y mejor calidad que el fabricado en México, se cerrarían varias fuentes de trabajo por la quiebra de esas empresas, ya que la productividad y competitividad no es algo que se logre de la noche a la mañana, no hay tiempo para que se pueda ser

competitivo y productivo sin que haya quiebra de algunas empresas.

No creemos que se remediara el alto desempleo ya que no se vislumbra posibilidad de creación de nuevos empleos en cantidad suficiente para resolver el problema de la desocupación.

Otra situación importante de analizar es la posible agudización de las desigualdades sociales, se piensa que no habrá un crecimiento general de México sino que se orillará a sectores donde ya cuentan con ventajas comparativas, esto es, los ricos serán más ricos y los pobres más pobres, ya que los puestos más cotizados serán los del personal calificado, la gente con preparación y estudios, la gran minoría.

En cambio, la gente no calificada es la que más abunda en nuestro país y se supone que es una de tantas razones de ventaja para la realización del Tratado por parte de Estados Unidos, nuestra mano de obra barata.

Pero esto no quiere decir que no tengamos salvación, necesitamos luchar por nosotros mismos, ser mejores y aprovechar nuestra mano de obra barata para nosotros mismos, también buscar la autosuficiencia, pero esto, no se va a dar de la noche a la mañana, los primeros años serán muy duros para México, pero de nosotros depende que esto sea por un corto período.

Claro, es importante analizar la forma en que en una empresa su productividad aumenta con la debida capacitación y que si en México no somos competitivos es culpa en gran parte de exceso de proteccionismo en que ha vivido nuestro país, como nuestro mercado estaba cerrado al exterior, en Mexico se consumía lo que se producía por que no había ninguna otra opción, no importaba la calidad, no había competencia, es ahí donde empezó nuestra incompetencia y como existían aranceles muy altos para la importación, no había acceso a productos extranjeros a nuestro país y si llegasen a entrar era a un costo muy alto.

Ahora el problema que existe es que entrarán productos a bajo costo y de calidad superior a la que estamos acostumbrados, ya que los aranceles no serán ningún obstáculo.

Cabe hacer notar que "durante las ultimas cuatro décadas la economía japonesa, la de Alemania , destrozadas por la guerra, y carentes de una amplia gama de recursos tanto naturales como financieros decidieron abrir sus mercados hacia el exterior. Tiempo después Corea del Sur, Taiwan, Hong Kong y Singapur, cuatro pueblos pobres, rayando en la miseria, con pequeños territorios y sin recursos naturales, también decidieron orientar sus economías hacia el mercado externo. Cuando estos pueblos iniciaron el desarrollo de una economía de mercado, aceptando el

reto de la competencia internacional, muchas veces, especialistas en economía, se levantaron sentenciándolos al fracaso.

No faltaron los que aseguraban que Japón estaba sentenciado al atraso, a convertirse en una maquiladora estadounidense exportadora de mano de obra barata. Hoy Japón es la segunda potencia industrial del mundo y una de los tres países con mayores exportaciones en el orbe. Los alemanes aplicaron la misma receta, y ahora vemos los resultados, así como otras economías".³³

Por otra parte existe el miedo de estar perdiendo soberanía nacional ante Estados Unidos, y que este último influya en cualquier decisión política por la dependencia económica de nuestro país al suyo. Inclusive se reforman nuestra Constitución y nuestras leyes para que haya una paridad con la de los Estados Unidos a instancias de ellos, pudiendo no ser siempre beneficios para nosotros dichos cambios.

También es importante mencionar que a través de la historia nos hemos dado cuenta que nuestro vecino del norte no es un país en el que se pueda confiar, siempre busca ventajas para él, a costa de lo que sea, y nosotros no tenemos ese espíritu de "primero nosotros", no luchamos por nuestro país como ellos, nos sentimos en la mayoría de los casos opacados, con cierta apatía.

Es tiempo para nosotros de despertar, esta es una opción para levantarnos, pero no será nada fácil, ya que nuestro mayor enemigo somos nosotros mismos, no hay que olvidar que las fortalezas se derrumban desde adentro, tal como nos ha sucedido en varios episodios de nuestra historia.

Otro aspecto negativo es que por una parte nosotros estamos abriendo nuestro mercado y Estados Unidos lo está cerrando, su política es proteccionista y esto implica grandes restricciones a las exportaciones de México en algunos productos, se abrirá el comercio pero sólo en las ramas que se determinen en el Tratado. En todo lo demás se nos podrán restringir fuertes y eso no le conviene a la nación.

Así mismo también se teme que los Estados Unidos nos presionen de una manera u otra en la toma de algunas decisiones en base de la dependencia económica de nuestro país con él, ya que si no le hiciéramos caso podrían cambiar sus políticas económica a favor de nuestro país, sobre todo las que no estén incluidas en el Tratado, por eso es necesario que no solamente inviertan en nuestro país capital estadounidense y canadiense, sino europeo, asiático, etc. para no quedar en indefensión ante los Estados Unidos.

Es importante hacer notar que en los primeros años del Tratado de Libre Comercio será muy duro para la nación y en especial para el sector obrero y para las pequeñas y medianas industrias.

Nos encontramos a la expectativa y no se sabe que empresas cerrarán, a que giro comercial pertenecen, eso se determinará poco a poco, en la medida en que se abran más fuentes de trabajo por la inversión extranjera.

Nosotros no estamos acostumbrados a competir ni a dar nuestro mejor esfuerzo, ahora hay que hacerlo, la búsqueda de la competitividad es una de las estrategias centrales del comercio internacional, posiblemente la principal, eso es lo que tenemos que lograr para poder evolucionar.

2.-ASPECTO NEGATIVO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PARA LA SOCIEDAD NORTEAMERICANA.

En los Estados Unidos un sector importante está en contra del Tratado. Sobre todo los sindicatos piensan que afectará negativamente los intereses de la clase trabajadora estadounidense, ya que existirá pérdida de empleos, caída de salarios; al abrir plantas en México tendrán que cerrar plantas

allá. La mano de obra en México es más barata, entonces los productos se producirán más baratos en México y eso hará que exista una preferencia de la mano de obra de México a la de Estados Unidos, así como a la producción de México que la de Estados Unidos.

Además se teme que llequen a reestructurarse los salarios, porque en México son inferiores.

Así mismo en Estados Unidos se teme que con el Tratado de Libre Comercio se afecte a ciertos productos que se deben de dejar a salvo con base a su política proteccionista, además México está pidiendo un préstamo a los Estados Unidos para poder desarrollar el crecimiento de las industrias en nuestro país.

No hay que olvidar que en nuestro país hay elecciones para gubernaturas, diputados locales y presidentes municipales en algunos Estados y han empezado disturbios por supuestos fraudes. El gobierno de México tiene dos opciones el diálogo o la represión, y a optado por la segunda, lo cual puede acarrear consecuencias graves. A los Estados Unidos no les conviene tratar con un país donde no se les garantice "La paz social".

Por otro lado, nuestro país en diversas ocasiones con cada nuevo Presidente cambia sus políticas y eso crea desconfianza e

inseguridad. Estados Unidos deberá estar seguro que todos los cambios que ha hecho México en base al Tratado de Libre Comercio se respetarán por los futuros gobiernos.

Otro problema es la situación ecológica, ya que en México, no se cuentan con controles efectivos para la contaminación del medio ambiente y mucho menos sanciones tan fuertes como en Estados Unidos y eso da cierta ventaja a las empresas en México, ya que no gastan en la misma proporción que cualquier empresa en Estados Unidos en controles de protección ambiental; asimismo el deterioro ecológico por las plantas maquiladoras de la frontera en México y parte de Estados Unidos.

3.-ASPECTOS POSITIVOS DE LAS DOS NACIONES.

El Tratado de Libre Comercio tiene varios puntos a su favor, por esa razón ha sido aprobado en México.

Una de esas razones es que el libre comercio fomenta la competencia ya que significa el más directo estímulo para que las empresas nacionales se vuelvan más eficientes, permita y fomente el ingreso de nuevas empresas y productos, ampliando con ello la libertad de elegir de los consumidores y permita el desarrollo de

nuevas unidades que buscan producir para un mercado externo al que anteriormente no se tenía acceso u opción.

Por la complejidad de la economía actual, muy pocos países aspiran a ser autosuficientes, resulta absurdo y antieconómico el producir aquí mas caro y de menos calidad lo que podemos obtener del extranjero a mucho mejor precio y calidad, dando a cambio aquello que nosotros producimos con mayor eficiencia y a un menor costo.

No hay que olvidar que la economía mexicana ha estado inmersa en un programa de cambio estructural que busca incentivar la utilización eficiente de los recursos con que cuenta el país, la apertura comercial al enfrentar a los productores domésticos con la competencia del exterior buscando incrementar la eficiencia en la utilización de los factores de la producción, aprovechando las ventajas comparativas de que goza la economía.

El proceso de apertura comercial implica que la economía mexicana experimentará en un futuro cercano, significativas modificaciones en su estructura productiva, destacando la contracción de la producción en aquellas ramas de actividad económica en las cuales no se goza de ventajas comparativas, junto con la

expansión de otras ramas de actividad económica en las que México es competitivo.

Es inevitable que al inicio exista un aumento transitorio en el desempleo derivado de la contracción de la producción en las ramas de las cuales no existen ventajas comparativas y el cual no es inmediatamente compensado con un aumento en el empleo de las ramas que se encuentran en expansión, claro que a largo plazo con el Tratado de Libre Comercio se incrementará el empleo de mano de obra barata, sobre todo la no calificada.

Siendo México un país con abundancia de mano de obra barata y Estados Unidos un país con relativa abundancia de capital, el Tratado inducirá a los dos países a producir aquellos bienes de los cuales gozan ventaja comparativa, utilizando para ellos tecnologías de producción que aprovechen intersamente el factor relativamente abundante.

Para México uno de los efectos de la política de sustitución de importaciones fue que se indujo a los productores del sector industrial a utilizar técnicas de producción intensivas del capital, a pesar de que el factor relativamente abundante fuera la mano de obra.

Dadas las características físicas de México, con un suelo semiárido, con el agua disponible concentrada en el suroeste y con una orografía irregular, es muy claro que México no goza de ventaja comparativa frente a Estados Unidos y Canadá en la producción de granos como el maíz, el trigo, el sorgo y el frijol, los cuales se pueden producir más eficientemente utilizando tecnologías de producción que usen grandes extensiones de tierra y sean intensivas en capital.

Por el contrario en el sector agrícola Mexicano, la ventaja comparativa se encuentra en la producción de otros bienes que son intensivos en el uso de mano de obra, como la fruticultura, las legumbres, la floricultura y la orticultura.

Se incrementará el empleo de mano de obra, sobre todo la no calificada, tanto en los sectores primarios como en la industria y el sector de servicios.

El haber optado por la política de comercio exterior, con niveles relativamente bajos de protección, está teniendo el efecto de inducir a la planta industrial a modernizar sus técnicas de producción y a utilizar más intensamente la mano de obra.

Además al no estar restringido el crecimiento de la producción doméstica al crecimiento del mercado nacional, sino por el

contrario poder expandirse con base en las exportaciones, el aumento de la producción que aprovecha las economías de la escala conlleva a un crecimiento en el empleo en el sector industrial.

Otra ganancia adicional para la economía mexicana, es el incentivo que existirá, para mayores flujos de inversión extranjera, tanto asiática como europea hacia México.

El Libre Comercio fomentará la competencia ya que significa el más directo estímulo para que las empresas nacionales se vuelvan más eficientes, permita y fomente el ingreso de nuevas empresas y productos, ampliando con ello la libertad de elegir de los consumidores y permita el desarrollo de nuevas unidades que buscan producir para un mercado externo al que anteriormente no tenían opción.

Hay que lograr una producción competitiva y para obtenerla se deben considerar factores como la capacitación del personal, el abatimiento de costos, los servicios eficientes, un financiamiento adecuado, elevación de la tecnología y calidad, subcontrataciones, coinversiones y fusiones (en su caso) oportunas.

Una comercialización competitiva debe de considerar: la capacitación de los participantes, el abatimiento de costos,

elevación de las técnicas, selección efectiva y eficaz de los mercados y su diversificación, selección de los mercados de compradores o vendedores según proceda, empleo de los servicios más calificados, selección de canales de comercialización.

Consideramos que la base de la competitividad es la capacitación, que en nuestro país deja mucho que desear, es necesario que se le dé la debida importancia a la capacitación, que entiendan los trabajadores y patronos lo indispensable de ésta.

4.-PARTICIPACION DE CANADA.

Dado que el Acuerdo de Libre Comercio afectaría en forma directa o indirecta a Canadá, en virtud del ALC celebrado entre este último y Estados Unidos el 2 de Enero de 1988, el Gobierno de Canadá pensó que con la creación de una zona de Libre Comercio Trilateral, Canadá podría evitar el problema que se crearía con un acuerdo bilateral México-Estados Unidos, a saber la discriminación desfavorable de los exportadores canadienses en el mercado mexicano al competir con Estados Unidos.

El limitado movimiento del mercado entre México y Canadá nos hace pensar que quizá este no sea un asunto demasiado importante, por lo menos en un principio, pero inicialmente pudiera llegar a serlo, si se tuviera que desviar importantes exportaciones

canadienses a México que se hubieran podido realizar de otro modo.

Sin embargo un acuerdo bilateral Estados Unidos-México relevaría a los exportadores canadienses de otro problema tradicional de los no afiliados, que es el tener que enfrentar la discriminación arancelaria en el mercado de Estados Unidos al competir con México, pues según el Acuerdo de Libre Comercio Estados Unidos-Canadá, este último país ya tiene un acceso libre de aranceles hacia el mercado estadounidense. A Cambio Canada simplemente perdería una ventaja que se ha creado mediante dicho acuerdo, la preferencia que ahora tiene con Estados Unidos al competir con México y dicha preferencia desaparecería.

Canadá podría enfrentarse a una discriminación arancelaria en el mercado de Estados Unidos, lo cual podría suceder si los mexicanos negociaran en forma bilateral cuotas menos restrictivas y un acceso más seguro hacia Estados Unidos que el que ahora tiene Canadá.

Una de las razones específicas para que Canada haya deseado que el Tratado sea trilateral, es asegurar por lo menos que reciba el mismo tratamiento favorable que Mexico en el mercado estadounidense.

Tanto Canadá como Estados Unidos, necesitan un socio de mano de obra barata como México, es necesario esta para poder competir en los mercados mundiales.

No hay que olvidar que la relación trilateral de las disputas sería entre tres y no entre dos y tendría razón la mayoría. La experiencia de Canadá será una influencia estabilizadora, y lo que es más importante, dado que los intereses de Canadá están menos directamente comprometidos y que ese país comparte algunos de los objetivos mexicanos y algunas experiencias y actitudes estadounidenses aportará beneficios.

³³ Mason, Edgard, Luz y Sombra del Tratado de Libre Comercio, Editorial Posada, México 1991, Pág. 39.

VI.-MARCO JURIDICO.

Llegamos a este capitulo que reviste una gran importancia para la presente tesis, pues no tendria valor este esfuerzo sino consideramos el aspecto juridico que es la base estructural, sin lo cual no tendria fundamento nuestro tema base.

Ahora bien, los aspectos juridicos más relevantes que son necesarios considerar en el Tratado de Libre Comercio entre Mexico y Estados Unidos se plantean a continuación:

Los preceptos Constitucionales que regulan la suscripción de tratados internacionales se encuentran contenidos en el artículo 133 del Pacto Federal, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 133.- "Esta Constitución, las Leyes de Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley suprema de toda la Unión. Los jueces de los Estados se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o Leyes de los Estados".³⁴

Asimismo, el artículo 89 fracción X de la propia Constitución al definir las facultades y obligaciones del Presidente de la República, expresamente dispone:

Artículo 89.-"Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes:

X.- Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversia; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales".³⁵

Por último, en congruencia con ambas disposiciones constitucionales, el artículo 76 fracción I, establece:

"Son facultades exclusivas del Senado:

Analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal, con base en los informes anuales que el Presidente de la

República y el Secretario del despacho correspondiente rindan al Congreso, además aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la Unión".³⁴

Todos sabemos que un factor sin el cual no podríamos avanzar es la Educación, que es el medio idóneo para lograr que México se reincorpore a las nuevas corrientes económicas y comerciales, lográndose el acceso a mejores niveles de desarrollo y con ello, a mejores niveles de vida que aseguren el futuro del pueblo de México.

Es de todos conocido que en virtud del Tratado de Libre Comercio en nuestro país se han tenido que realizar distintas modificaciones jurídicas, ya que el derecho puede vincularse con el desarrollo económico en dos formas:

a) Por una parte la legislación puede crear un ambiente que propicie el desarrollo, esto es, que lo fomente o canalice, en cuyo caso el Derecho antecede a la Economía.

b) El segundo caso se refiere en la situación en la que ocurre primero la transformación económica y el Derecho se ajusta a una situación "de facto", para convertirla en una situación "de jure".

El cambio en nuestro país se ha hecho indispensable, no sólo por el agotamiento de un modelo, sino también para participar de manera activa en las transformaciones que están ocurriendo a nivel mundial.

Siguiendo con la idea de que en nuestro país antecede el Derecho a la Economía, considero que es el orden jurídico el que debe dar la pauta para que el actual régimen afronte el reto que implique la apertura comercial, mediante la modernización de las estructuras jurídicas de nuestro Estado.

En la creación de una economía fuerte, estamos en la búsqueda de una exportación más eficiente y agresiva, de una producción nacional competitiva en todos los mercados internacionales, todo con ello con el objeto de obtener la seguridad de un crecimiento continuo y autofinanciable.

Es por ello que la administración del Presidente Salinas, dando seguimiento a los objetivos y metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo ha instrumentado una serie de reformas al marco jurídico que propician un cambio favorable a nuestros intereses.

El regimen actual ha venido realizando modificaciones al sistema juridico sobre diversas materias. Estas modificaciones se han concretado en la expedición y adaptación de normas, tales, como:

La Ley de Instituciones de Crédito, Ley de Mercado de Valores, la Ley para regular las Agrupaciones Financieras, la Ley Minera y su Reglamento, el Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, el Reglamento para el Autotransporte Federal de Carga, el Reglamento de la Ley para el Transporte Multimodal Internacional, así como diversas modificaciones a la Ley Aduanera.

También podríamos hablar de la resolución que clasifica los productos petroquímicos que se indican dentro de la petroquímica básica o secundaria, el Decreto que reforma el artículo 11 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo de petróleo en materia petroquímica, el Decreto para el Fomento y Desarrollo de la Industria Automotriz, el Decreto para el Fomento y Modernización de la Industria Manufacturera de Vehículos de Autotransporte, el Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación, El Reglamento de la Ley sobre Control y Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas.

Es necesario señalar el Acuerdo para la Liberación del Uso de Equipos Terminales de Telecomunicaciones; el Decreto en la

Frontera Norte y Zonas Libres de México, así como el municipio de Cananea, el Decreto para establecer medidas para impulsar el Desarrollo Industrial en la región Fronteriza Norte como en las Zonas Libres de México, así como en el municipio de Cananea, el Reglamento del Artículo 24 de la Ley General de Vías de Comunicación y muchas otras disposiciones .

A continuación señalamos las reformas que consideramos mas trascendentes que se han dado con motivo del Tratado de Libre Comercio.

1.-ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL.

La Reforma al Artículo 27 Constitucional considera la estructura y la organización social del agro mexicano, cuestión básica para el desarrollo nacional, con sus consecuentes implicaciones políticas, económicas, históricas y culturales. El país estuvo atento a la discusión y la suerte que la iniciativa tendría en la Cámara.

La iniciativa del Ejecutivo Federal sustentaba su proyecto de reforma en el reconocimiento de que el país "tiene hoy una diferente realidad demográfica, económica y de vida social en el campo que reclama nuevas respuestas para lograr los mismos fines nacionalistas".

Las posiciones en contra manifestaron: "No era una solución a un modelo político agrario agotado" y que "la tierra fue entregada al ejidatario para el trabajo no como mercancía", entre los más importantes.

El antecedente más importante del Artículo 27 Constitucional es el Decreto de 1915, en este Decreto, Venustiano Carranza anuncia que dará tierras, montes y aguas a los pueblos que fueron privados ilegalmente de ellas e incluso a los que no las tenían.

El Artículo 27 de la Constitución Política de 1917, una de las normas culminantes del Texto Constitucional reconoce a la nación como la propietaria originaria de las tierras y aguas del territorio nacional, siendo ella la que tendrá el derecho de transmitir su dominio a los particulares para constituir la propiedad privada, la cual tendrá las modalidades que dicte el interés público. En su texto original el artículo se redactó el ocho párrafos y siete fracciones. Con el paso del tiempo se agregó un buen número de fracciones hasta llegar a veinte. Resaltaremos las diferencias respecto de las fracciones que son más importantes para nosotros.

Mostraremos a continuación un cuadro comparativo del Texto Anterior al Texto Vigente, resaltando en "negrilla" los cambios:

Cuadro Comparativo del Artículo 27 Constitucional.

TEXTO ANTERIOR

Párrafo tercero

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de la vida de la población rural y urbana. En consecuencia se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de plantear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para fraccionamiento de latifundios, para disponer en los términos de la ley reglamentaria, la organización colectiva de los ejidos y

comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola en explotación; para la creación de nuevos centros de población agrícolas con tierras y aguas que le sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. Los núcleos de población que carezcan de tierra o agua o no la tengan en cantidad suficiente, para las necesidades de su población, tendrá derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad agrícola en explotación.

TEXTO VIGENTE

Párrafo tercero

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de la vida de la población rural y urbana. En consecuencia se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y

bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de plantear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para fraccionamiento de latifundios, para disponer en los terminos de la Ley reglamentaria, la organización colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola en explotación; para la creación de nuevos centros de población agrícolas con tierras y aguas que le sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

TEXTO ANTERIOR

Fracción IV

Las Sociedades Comerciales por acciones, no podrán adquirir, poseer o administrar fincas rústicas. Las sociedades de esta clase constituyan para explotar cualquier industria fabril, minera, petrolera, o para algún otro fin que no sea agrícola, podrán adquirir, poseer o administrar terrenos únicamente en la extensión que sea estrictamente necesaria para los establecimientos o servicios de los objetos indicados, y que el Ejecutivo de la Unión, o de los estados, fijaran en cada caso.

TEXTO VIGENTE

Fracción IV

Las sociedades mercantiles por acciones podrán ser propietarias de terrenos rústicos pero únicamente en la extensión que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto. En ningún caso las sociedades de esta clase podrán tener en propiedad tierras dedicadas a actividades agrícolas, ganaderas o forestales en mayor extensión que la respectiva equivalente a veinticinco veces los límites señalados en la fracción XV de este artículo. La Ley reglamentaria regulará la estructura de capital y el número mínimo de socios de estas sociedades, a efecto de que las tierras propiedad de la sociedad no excedán en relación con cada socio los límites de la pequeña propiedad. En este caso toda propiedad accionaria individual correspondiente a terrenos rústicos, será acumulable para efectos de cómputo. Así mismo, la Ley señalará las condiciones para la participación extranjera en dichas sociedades. La propia Ley establecerá los medios de registro y control necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto por esta fracción.

TEXTO ANTERIOR

Fracción VI, primer párrafo.

Fuera de las corporaciones a que se refieren las fracciones III, IV y V, así como los núcleos de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, o de los núcleos dotados, restituidos o constituidos en centro de población agrícola, ninguna otra corporación podrá tener en propiedad o administrar por sí bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al objeto de la institución. Los Estados y en Distrito Federal lo mismo que los Municipios de la República, tendrán plena capacidad para adquirir y poseer todos los bienes necesarios para los servicios públicos.

TEXTO VIGENTE

Fracción VI, primer párrafo.

Los Estados y el Distrito Federal, lo mismo que los Municipios en toda la República, tendrán plena capacidad para adquirir y poseer todos los bienes raíces necesarios para los servicios públicos.

TEXTO ANTERIOR

Fracción VII

Los núcleos de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que les hayan restituido o restituyeren. Son de jurisdicción federal todas las cuestiones que por límites de terrenos comunales, cualquiera que sea el origen de estos, se hallen pendientes o se susciten entre dos o más núcleos de población. El Ejecutivo Federal se abocará al conocimiento de dichas cuestiones y propondrá a los interesados la resolución definitiva de la misma. Si estuvieren conformes, la proposición del ejecutivo tendrá fuerza de resolución definitiva y será irrevocable; en caso contrario la parte o partes inconformes podrán reclamarla ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin perjuicio de la ejecución inmediata de la proposición presidencial. La ley fijará el procedimiento breve conforme al cual deberán tramitarse las mencionadas controversias.

TEXTO VIGENTE

Fracción VII

Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas. La Ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas. La Ley considerando el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades, protegerá la tierra para el asentamiento humano y regulará el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común y la provisión de acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de comuneros para adoptar las condiciones que más les convengan en el aprovechamiento de sus recursos productivos regulará el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela. Así mismo establecerá los procedimientos por los cuales ejidatarios y comuneros podrán asociarse entre sí, con el Estado o con terceros y otorgar el uso de las tierras y tratándose de ejidatarios, transmitir sus derechos parcelarios entre los miembros del núcleo de población; igualmente fijará los requisitos y procedimientos conforme a los cuales la asamblea ejidal otorgará al ejidatario el dominio sobre su parcela. En

caso de enajenación de parcelas se respetará el derecho de preferencia que prevea la Ley. Dentro de un mismo núcleo de población, ningún ejidatario podrá ser titular de más tierra que la equivalente al 5% del total de las tierras ejidales. En todo caso la titularidad de tierras en favor de un sólo ejidatario deberá ajustarse a los límites señalados en la fracción XV. La Asamblea General es el órgano supremo del núcleo de población ejidal o comunal, con la organización y funciones que la ley señale. El comisariado ejidal o de bienes comunales, electo democráticamente en los términos de ley, es el órgano de representación del núcleo y el responsable de ejecutar las resoluciones de la asamblea. La restitución de tierras, bosques y aguas a los núcleos de población se hará en los términos de la ley reglamentaria.

TEXTO ANTERIOR

Fracción XV

Las comisiones mixtas, los gobiernos locales y las demás tramitaciones agrarias, no podrán afectar en ningún caso, la pequeña propiedad agrícola o ganadera en explotación e incurrirán en responsabilidad, por violaciones a la Constitución, en caso de conceder dotaciones que la afecten...

TEXTO VIGENTE

Fracción XV

En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los latifundios...

Estos nuevos fundamentos jurídicos para el campo han sido un gran cambio y nosotros creemos que se basaron principalmente en el Tratado de Libre Comercio, para dar mayor apoyo a la inversión extranjera y hacer más atractivo nuestro país.

Antes las sociedades llamense mercantiles o comerciales por acciones no podían ser propietarias de terrenos rústicos y ahora sí y se habla de la participación extranjera en dichas sociedades entre otras cosas.

Se habla de enajenación de las parcelas por parte de los ejidatarios y comuneros, en un principio no se le otorgaba el derecho de la enajenación a los ejidatarios y comuneros para su protección, así tendrían una tierra para trabajarla y no les faltaría comida, ahora es posible que la vendan a las empresas inversionistas y en un tiempo no tengan que comer, hay que tener mucho cuidado en este renglón, ya que se podrían crear latifundios aunque la ley lo prohíba.

Claro no hay que olvidar que en México ya no hay tierras que donar y anteriormente se les prometía a los ejidatarios y a los

núcleos de población que se les daría tierra, pero en México desde hace mucho tiempo se repartieron.

II.-APARTADO B DEL ARTICULO 102 DE LA CONSTITUCION.

Con las reformas del artículo 102 de la Constitución, el texto anterior al vigente pasó a ser el apartado A del propio artículo, al que se le adicionó un apartado B, cuyo contenido es el siguiente:

"B. El Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados en el ámbito de sus debidas competencias, establecerán organismos de protección de los Derechos Humanos que otorga el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de actos y de omisiones de naturaleza administrativa proveniente de cualquier autoridad y servidor público, con excepción del poder judicial de la Federación, que violen estos derechos formularan recomendaciones públicas autónomas, no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.

Estos organismos no serán competentes tratándose de asuntos electorales, laborales y jurisdiccionales.

El organismo que establezca el Congreso de la Unión conocerá de las inconformidades que se presenten en relación con las recomendaciones, acuerdos u omisiones de los organismos equivalentes en los estados.

En los artículos transitorios se establece que las legislaturas de los estados dispondrán de un año para establecer los organismos de protección a los derechos humanos y en tanto eso ocurre, la CNDH podrá seguir conociendo las quejas que deban ser de competencia local.

Esta reforma a nuestro parecer es excelente, se nota que nuestro país va evolucionando, siempre y cuando no quede como letra muerta en el papel.

Era necesario la creación de organismos para la protección de los derechos humanos, claro ningún país que desee invertir en México permitiría que sus gobernados fueran a trabajar a un país donde no se respetaran sus derechos fundamentales.

Ha habido infinidad de reformas que sería muy extenso el mencionarlas en nuestro trabajo, por ejemplo la nueva prestación para los trabajadores del famoso "Sistema de Ahorro para el Retiro" que a futuro y con algunas modificaciones tal vez se le podría equiparar al "Seguro de desempleo" que se aplica en Estados Unidos, así como en diversos países Europeos.

También podemos mencionar el famoso Pacto de Productividad y Competitividad firmado por el Sector Obrero, Empresarial y Estatal, que no creemos que beneficie mucho a los trabajadores,

ya que con los acuerdos bilaterales que se realicen en forma paralela al Tratado, en especial el del aspecto laboral, los trabajadores estaran peor que como están. Ya que como de todos es sabido, muchas de nuestras normas son tan sólo decorativas, ya que no se aplican por negligencia, corrupción o ignorancia y eso pasa con la capacitación y adiestramiento en nuestro país.

Mencionamos sólo algunas de las reformas pero habrá más y nuestra gran preocupación es el pensar ¿Qué pasará con todas estas reformas si no se llegara a firmar el Tratado de Libre Comercio?

Es necesario preocuparnos porque estamos viendo hacia afuera y no hacia dentro , hay que establecer mecanismos de protección, estamos creando Derecho para adecuarlo a la situación económica y política que vive el país, y qué va a suceder si ese Derecho no se adecúa a la situación política-económica de nuestra nación.

³⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tercera reimpresión, Editorial Sista, S.A. de C.V., México 1993.

³⁵ Ibidem.

³⁶ Ibidem.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Estados Unidos requiere de una masa gigantesca de capital líquido proveniente de cualquier parte del mundo para financiar y fortalecer su propio sistema financiero, ya que está siendo afectado por la crisis y la creciente competencia de la banca japonesa y europea. Es por esta razón que presionó a México a su apertura comercial.

SEGUNDA.- México a través de los años mantuvo una economía cerrada, provocando con ello entre otras situaciones un excesivo endeudamiento externo, inflación dentro del país, falta de capacitación y competitividad de nuestras industrias.

TERCERA.- El Tratado de Libre Comercio no es nuestra mejor opción, pero sabemos que México necesita el intercambio comercial con el exterior tratando de reducir las importaciones y aumentar las exportaciones, y con ello tratar de lograr el solicitar menos dinero prestado (Que sólo sirve para capitalizar los intereses) y poder pagar la deuda externa.

CUARTA.- El Tratado de Libre Comercio no es una varita mágica con la cual se van a solucionar nuestros problemas. El Tratado de Libre Comercio es un reto para toda la nación, debiendo de apoyarnos y trabajar arduamente. Ese apoyo se traduce en que cada miembro del país realice sus funciones con esmero, honestidad y calidad. Antes con nuestra economía cerrada no importaba como se hacían las cosas, ahora se elegirán las mejores y de mayor calidad.

QUINTA.- Creemos que el Tratado de Libre Comercio tiene más ventajas que desventajas, pero los beneficios de éste se verán a largo plazo. En los próximos años se cerrarán varias pequeñas y medianas empresas, existirá un mayor desempleo y no subirá de inmediato la calidad de vida en nuestra nación.

SEXTA.- Se le debe dar una mayor importancia a la capacitación ya que esta es la base de la productividad. Para poder ser competitivos hay que ser productivos y para poder producir debemos de estar capacitados.

SEPTIMA.- México cuenta con mano de obra barata y Estados Unidos con el capital, es así como pensamos complementarnos. Existe un gran riesgo que debemos considerar, que mientras nuestro país va abriendo más y más su economía, Estados Unidos se está volviendo proteccionista, su economía se está cerrando y eso nos puede acarrear graves problemas, tenemos que cuidar que haya reciprocidad.

OCTAVA.- La participación de Canadá es importante, ya que cualquier problema será resuelto al arbitrio de tres países y no sólo de dos, claro además del intercambio comercial que puede producirse.

NOVENA.- La flexibilidad legal y todas sus modificaciones se han realizado en base al Tratado de Libre Comercio, para que los inversionistas encuentren atractivo el invertir en nuestro país, sin prever que esto pueda perjudicar a algunos sectores de la sociedad mexicana.

DECIMA.- La Ley Federal del Trabajo debe ser modificada a fin de que se considere la productividad como un elemento determinante en la integración del salario de los trabajadores.

DECIMA PRIMERA.- El hecho de que se realicen cambios jurídicos en nuestro país no garantiza que tengamos éxito en el Tratado, nos servirán como marco o estructura para reforzarlo, pero no para lograr la competitividad esperada.

DECIMA SEGUNDA.- Analizando la historia de nuestro país en relación con las intervenciones realizadas por los Estados Unidos en diferentes épocas, podemos hacer notar que el país antes mencionado única y exclusivamente lucha por sus intereses y es capaz de utilizar cualquier estrategia para lograr lo que desea. Esto lo debemos de tomar en cuenta y tratar de luchar con la misma tenacidad que ellos lo hacen para defender nuestros intereses.

DECIMA TERCERA.- Creemos que el Congreso de los Estados Unidos ratificará el Tratado, siempre y cuando se hagan acuerdos bilaterales en el sector laboral así como el ambiental, y que exista paz social y democracia en nuestro país. Esto se verá en las elecciones de 1993.

DECIMO CUARTA.- Si no se llegará a ratificar el tratado, sería un golpe duro para la nación en el sentido económico, pero también en lo político para el partido en el poder, ya que este último ha tomado como estandarte el Tratado de referencia, en vista de la poca respuesta popular para dicho partido en los últimos años. Sería catastrófico para el mismo, pues se provocarían disturbios sociales y desajustes políticos que a nadie beneficiaría.

BIBLIOGRAFIA

ALVEAR ACEVEDO, Carlos, Alberto , Ortega Venzor, Marco Histórico para una Negociación, editorial Jus, México, 1991.

BARAN , Paul. La Economía Política del Crecimiento, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.

BERNAL SAHAGUN, Victor , y otros, La Integración Comercial de Mexico a Estados Unidos y Canadá, Alternativa o destino?, Segunda edición, Siglo XXI editores, México, 1991.

CABALLERO, Emilio, y otros, El Tratado de Libre Comercio, Beneficios y Desventajas, Diana, México, 1991.

CASAR, María Amparo, El Estado Empresario en México, ¿Agotamiento o renovación?, Siglo XXI editores, México, 1988.

CENTRO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO, A.C., Alternativas para el Futuro, El Acuerdo de Libre Comercio México-E.U. camino para fortalecer la soberanía, Diana, México, 1991.

CENTRO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO, A.C. , Alternativas para el Futuro, Infraestructura y Desincorporación, Diana, México, 1990.

COSIO VILLEGAS, Daniel, La Cuestión Arancelaria en México, UNAM, México, 1990.

DOBBS, Maurice, Introducción a la Economía, Fondo de Cultura Económica México, 1986.

GREEN , Rosario, La Economía, Trillas-ANUIES, México , 1985.

LACTAN, LAETRA, José Manuel, Derecho Sindical, Porrúa, México, 1991.

MADGEHEE, William. Capacitacion y Formacion Profesional. Limusa, Mexico, 1986.

MASON, Edward. Luz y Sombra del Tratado de Libre Comercio. Posada, Mexico, 1991.

MORALES, Patricia. Indocumentados Mexicanos. Grijalvo, Mexico, 1982.

PAZOS, Luis. Libre Comercio México-E.U.A., Mitos y Hechos. cuarta impresion. Mexico, 1990.

QUEROL CABRERA, Vicente. El GATT, Fundamentos, Mecanismos, Comercio de Servicios, Relaciones con Mexico. Consultores Latinoamericanos de Negocios, Mexico, 1989.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL. México en el Comercio Internacional, SECOFI, Mexico, 1991.

VEGA CANOVAS, Gustavo y otros. México ante el Libre Comercio con América del Norte, Colegio de México-Universidad Tecnológica de México, Mexico 1991.

WEINTRAUB, Sidney. Libre Comercio entre México y E.U.A., Las Relaciones Futuras entre ambos países, traductor, Aurora Merino del Villar, EDAMEX, Mexico, 1987.

WEINTRAUB, Sidney. México frente al Acuerdo de Libre Comercio Canadá-Estados Unidos, Diana, Mexico, 1989.

LEGISLACION

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Tercera reimpresion, Editorial Bista, S.A. de C.V. Mexico, 1951.

NUEVA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, tematicidad y sistematizada por Cortassa, Cavazos Flores y otros, Vigésima cuarta edición, Tallas, Mexico, 1989.